

El medio ambiente y las nuevas tendencias turísticas: referencia a la región de Extremadura

Alejandro LÓPEZ LÓPEZ*

RESUMEN

Transcurrieron dos décadas desde que la Rev. *Annals of Tourism Research* (1970) inició los planteamientos críticos y las exigencias medioambientales en el sector turístico hasta la consolidación del enfoque del desarrollo turístico “sostenible” en los años 90.

El presente artículo es el fruto de una investigación y posterior ponencia en torno a los segmentos de espacios naturales protegidos y turismo (articulando el turismo como factor de conservación y gestión de la naturaleza) con especial referencia a la Red Natura 2000; al Turismo rural en proceso de crecimiento rápido en España y en Extremadura; al papel y redescubrimiento turístico de las ciudades históricas; al renovado y demandado turismo de balnearios destacando algunos ejemplos de la geografía nacional en su función de “locomotora” de este tipo de turismo; y, aportando un Anexo sobre el caso de Extremadura en su condición de Región objetivo 1 de la Unión Europea dentro del Plan de Desarrollo Regional para el período 2000-2006.

En definitiva, para el próximo sexenio, el medioambiente será un activo clave para la revalorización de los recursos turísticos, una exigencia de calidad y una imagen exterior atractiva de cara a los usuarios potenciales de nuestros diversos espacios turísticos.

Aceptado: 15/V/2001.

* Instituto Universitario de Ciencias Ambientales. U.C.M.

(*) El artículo consiste básicamente en la Ponencia: «El medio ambiente y las nuevas tendencias turísticas» correspondiente al II Simposio Internacional sobre *Planificación y Desarrollo Sostenible*, Cáceres 29-31 de marzo de 2001.

PALABRAS CLAVE: Medio Ambiente, espacios turísticos, Red Natura 2000.

RESUMÉ

Vingt ans sont passés du moment où la Revue *Annals of Tourism Research* (1970) a fait ses débuts avec ses positions critiques et les exigences de l'environnement dans le secteur touristique, jusqu'à la consolidation de la mise au point du développement touristique "soutenu" des années 90.

Le présent article est le résultat premièrement d'une recherche, puis postérieurement d'une communication basée sur les segments des espaces naturels protégés et tourisme (en articulant le tourisme comme facteur de conservation et de gestion de la nature) avec une référence spécifique à la "Red natura 2000" (le réseau Natura 2000); au Tourisme rural qui se trouve en Espagne et en Estrémadure dans une voie de développement rapide; au rôle et à la redécouverte touristique des villes historiques, au tourisme de balnéaires renouvelé et très demandé –à ce sujet il faut signaler quelques exemples de la géographie nationale dans leur fonction de "locomotive" de ce genre de tourisme- et en soumettant un Annexe sur le cas précis de l'Estrémadure dans sa condition de Région objectif 1 de l'Union Européenne dans le Plan de Développement Régional pour la période 2000-2006.

En définitive et pour les six prochaines années, il faut prévoir que l'environnement sera un actif clé pour la revalorisation des ressources touristiques, une exigence de qualité et une image extérieure attirante vis-à-vis des utilisateurs potentiels de nos divers espaces touristiques.

MOTS CLEFS: Environnement, espaces touristiques, Rédezu Natura 2000.

SUMMARY

Two decades have passed since the Rev. of *Annals of Tourism Research* (1970) initiated the critical approach and the environmental requirements in the tourism sector leading to the consolidation of the focus of "Sustainable" tourism development in the 90s.

The present article is the fruit of an investigation and later report of some segments of the natural protected and tourism areas (emphasising tourism as an important factor of conservation and management of nature with special reference to the Programme of Natura 2000; to a rural tourism in the process of rapid growth in Spain and in Extremadura; to the importance of rediscovery of historic cities as places for tourism; to the renewal and demanded tourism of health spas emphasising some examples of the natural geography in its function as the "locomotive" of this type of tourism and providing a supplement for the case of Extremadura in tis condition as a region of objective 1 of the European Union.

Definitely, for the future six-year period the environment will play an active role for the revalorisation of the tourism resources, a requirement for quality and an attractive external image with the view of potential users of our diverse tourist areas.

KEY WORDS: Environmental, tourism areas, Programme of Natura 2000

I. INTRODUCCIÓN: TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE(*)

Al comienzo de los años setenta aparecen nuevas aproximaciones al tema turístico desde perspectivas críticas y medioambientales. En dicha línea se expresa la Revista ANNALS OF TOURISM RESEARCH que afronta cuestiones tan relevantes como la psicología del turista, el papel del ocio en la sociedad industrial urbana, la simbología de las vacaciones y hasta primeras expectativas respecto del medio ambiente. (LÓPEZ LÓPEZ, Alejandro y AA.VV.: *El Espacio Ambiental Europeo*. Madrid, 1990, pág. 133).

Será al comienzo de la década de los noventa cuando se plantea la sostenibilidad en el turismo. En efecto, el 41 Congreso de la Asociación Internacional de Expertos Científicos en Turismo (AIEST) celebrado en 1991 bajo el epígrafe del «Turismo cualitativo» se plantea la complejidad del estudio de la sostenibilidad del turismo, y en tal sentido el turismo sostenible fue descrito como un turismo que mantiene un equilibrio entre los intereses sociales, económicos y ecológicos. El turismo debe integrar las actividades económicas y recreativas con el objetivo de buscar la conservación de los valores naturales y culturales.

La profusión de información y de aportaciones desde todos los ámbitos (político, científico y empresarial) en relación con el turismo y la sostenibilidad tienen su mayor auge a partir de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992, en la que como ya se ha manifestado, el desarrollo sostenible es el eje para cualquier estrategia de los sectores de la economía, y, en este caso del Turismo.

Con posterioridad, el WORLD WILDLIFE FUND (WWF), el TOURISM CONCERN y la Unión Europea, incluyen al turismo como uno de los sectores clave hacia el que deben de encaminarse todas las medidas en materia de medio ambiente y de desarrollo sostenible.

Por otro lado en septiembre de 1993, se inicia el proceso de aplicación de la Agenda 21 y de la sostenibilidad al ámbito turístico de la Cuenca Mediterránea con la celebración de la Conferencia Euromediterránea sobre Turismo y Desarrollo Sostenible (Hyeres-Les Palmiers-Francia). Dentro del mismo año sería la Organización Mundial de Turismo (OMT) en el documento titulado *Tourism the year 2000 and beyond qualitative aspects* definió el concepto de Turismo Sostenible:

«El desarrollo turístico sostenible responde a las necesidades de los turistas actuales y a las regiones receptoras de los mismos, protegiendo y ampliando las oportunidades del futuro. Se le representa como rector de todos los recursos tu-

rísticos, de tal forma que las necesidades económicas, sociales y estéticas puedan ser satisfechas manteniendo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de defensa de la vida natural».

Al año siguiente la OMT (1994) considera fundamentales para la implantación de la Agenda 21 en los centros turísticos los siguientes requisitos (véase LÓPEZ LÓPEZ, Alejandro: rev. OBSERVATORIO MEDIOAMBIENTAL núm 3. Madrid, 2000, págs. 195-22).

1. La minimización de los residuos.
2. Conservación y gestión de la energía.
3. Gestión del recurso agua.
4. Control de las sustancias peligrosas.
5. Transportes.
6. Planeamiento urbanístico y gestión del suelo.
7. Compromiso medioambiental de los políticos y de los ciudadanos.
8. Diseño de programas para la sostenibilidad.
9. Partenariado para el desarrollo turístico sostenible.

La Carta Mundial del Turismo Sostenible (1995) establece 18 principios que tratan de poner los fundamentos para una estrategia turística mundial basada en el desarrollo sostenible. La Carta de Lanzarote supone la aceptación definitiva de los lazos de la sostenibilidad, la conservación y el desarrollo de los recursos, y, el papel central del turismo para el desarrollo de muchas localidades a nivel de la geografía mundial y muy particularmente de los países menos desarrollados con una variada riqueza de flora, fauna, paisajes y elementos culturales.

Posteriormente, y para no ser prolijo, reseñar la Conferencia HABITAT II (Estambul) y el Plan de acción del Mediterráneo, que en la reunión de Malta (octubre, 1999) las delegaciones española y griega presentaron una propuesta para el turismo sostenible en la Cuenca Mediterránea. El tema es de vital importancia y urgencia, teniendo en cuenta las condiciones medioambientales del mar Mediterráneo y que sus costas reciben a más de 150 millones de turistas al año con previsiones de un crecimiento anual del 3 por ciento hasta el 2020.

Por último, a instancias del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y en colaboración con la UNESCO y la OMT, se presentó en Berlín a comienzos de marzo de 2000, la Iniciativa de los Touroperadores para el desarrollo de un Turismo Sostenible, diseñada por el propio sector empresarial. Se trata de una iniciativa voluntaria y abierta a todos los touroperadores, que pretende la aplicación de las mejoras prácticas en la gestión ambiental, basadas en la información e intercambio de experiencias, la implantación de nuevas tecnologías, la realización de auditorías ambientales y la colaboración con los gobiernos, la industria del turismo y otros agentes.

CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO

ALOJAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión activa respecto al ahorro de agua y energía, el tratamiento de aguas residuales y el reciclaje de basura. • Gestión de calidad en todas sus actividades: acogida, servicios, equipamientos, instalaciones, promoción y comercialización, etc. • Incentivar la rehabilitación y promoción de viviendas tradicionales frente a la nueva construcción. • Limitar la oferta de alojamiento de acuerdo con la capacidad de carga de la zona.
INFRAESTRUCTURAS	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de impacto ambiental para todos los proyectos. • Incorporar medidas de descontaminación y de ahorro energético o espacial. • Actuaciones de restauración ambiental: rehabilitación de espacios degradados. • Prospección arqueológica previa a la intervención. • Ordenación del territorio.
ENERGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el consumo energético. • Fomentar el empleo de energías alternativas. • Auditorías energéticas.
IMAGEN URBANA	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación del proceso urbanizador. • Protección y valorización del patrimonio. • Depuración de aguas residuales. • Sistemas selectivos para la recogida de basura. • Rehabilitar antes que construir. • Mejora de la calidad ambiental a través de: descontaminación, control de ruidos, dotación de equipamiento, señalización, depuración y restauración. • Servicio de asesoría ambiental dirigido a los ciudadanos. • Utilización de plantas autóctonas en zonas ajardinadas.
PAISAJE	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar y regular las actividades de los turistas en los ENP para evitar su degradación. Zonificación de usos. • Reforestación con plantas autóctonas. • Regenerar ríos y zonas degradadas. • Plan de conservación paisajística

GASTRONOMÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la cocina autóctona. • Incentivar el consumo de productos de la zona. • Cooperar con los agricultores locales que apliquen técnicas de cultivo ecológicas. • Premiar a las empresas que adopten medidas de protección ambiental.
TRÁFICO DE VEHÍCULOS	<ul style="list-style-type: none"> • Plan integral de tráfico • Restringir la circulación vial en espacios de elevado interés ecológico o en centros urbanos de interés histórico o artístico. • Priorizar las zonas peatonales, el transporte público y el uso de la bicicleta.
OCIO DE LOS TURISTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Amplia oferta cultural con participación de la población local: descubrimiento de tradiciones, folclore, música, artesanía, etc. • Actividades beneficiosas para el medio ambiente, educación ambiental, etc. • Control de la frecuentación. • Amplia y variada infraestructura de uso público.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer cauces de participación de la población local en el proceso de desarrollo turístico. • Campañas de concienciación ciudadana, etc. • Preservación y mejora de la calidad de vida de la población local. • Apoyo a la economía local. • Promoción del empleo local: nuevas oportunidades de empleo
INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña eficaz de promoción de los avances ambientales del municipio y de su preocupación por un desarrollo turístico de calidad. • Sensibilización, educación y formación ambiental. • Información sobre actividades no impactantes. • Señalización del territorio. • Exclusividad de la oferta turística. • Se informará sobre los beneficios de la conservación del patrimonio y el desarrollo sostenible. • Marketing y promoción responsable.

FUENTE: PULIDO FERNÁNDEZ, Juan Ignacio: *Ordenación, Planificación y Gestión del Desarrollo Turístico en Espacios Naturales Protegidos*, Madrid, 2000, págs. 48-49.

2. TURISMO Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Como es sabido, desde el Eurobarómetro «los europeos y sus vacaciones» (CCE, 1985) la conservación y desarrollo del medio ambiente se ha convertido en un valor en alza entre las preferencias de los turistas, hasta el punto de que en la elección del destino la existencia de un entorno natural bien conservado (y máxime de un espacio natural protegido) es un elemento de primera magnitud. La consideración de la variable ambiental en la planificación de las estrategias de desarrollo turístico puede constituir una oportunidad de negocio y una indudable ventaja competitiva.

Ahora bien, la conservación del entorno y del patrimonio son partes separables de la actividad turística. No basta la calidad del producto o servicio, hay que añadir la calidad ambiental para conseguir la satisfacción del cliente y su fidelización. Es preciso, por tanto, incluir el medio ambiente como una parte integral de la experiencia turística ofertada y no como un mero telón de fondo. (BOSH, R., 1998).

En tal sentido la protección de los espacios naturales y el desarrollo turístico pueden ser compatibles sobre todo desde la óptica del desarrollo sostenible, de ahí que la protección de espacios y la declaración de áreas protegidas (tal como sucede en este momento con la RED NATURA 2000) constituyan una respuesta a la presión sobre el territorio en el que la diversidad de ecosistemas y su riqueza, junto con las necesidades de conservación, pueden conjugar desde los principios de sostenibilidad.

De este modo, la protección comporta una necesidad de gestión y el consiguiente establecimiento de posibilidades de visita a través de los PRUG y plan de uso público de cada espacio, que hacen de los espacios protegidos ámbitos de gran interés para las prácticas turísticas y recreativas. Al mismo tiempo el turismo se entiende como factor de conservación y gestión de la naturaleza ya que el descubrimiento de la realidad natural y cultural de los espacios protegidos permite asociar actividades lúdico-deportivas y educativoculturales, de forma que el turismo, como uso social de estos lugares, puede contribuir a favorecer el desarrollo sostenible concienciar a la sociedad sobre los valores ambientales.

Desde esta perspectiva, España en 1998 con 3 millones de hectáreas de espacios protegidos (a los que hay que añadir los nuevos espacios que se suman tras la aprobación de la anteriormente mencionada RED NATURA 2000). En definitiva, el medio natural se convierte no sólo en soporte físico sino, sobre todo, en parte fundamental de la experiencia turística. Tanto más cuando se trata de recursos naturales que identificamos como espacios de alto valor ecológico o paisajístico y, en muchas ocasiones, con espacios sujetos a algún tipo de protección.

A título de ejemplo, los parques nacionales españoles recibieron en 1998 casi 9 millones de visitas, siendo el Teide (Tenerife) el más frecuentado con 3.520.000 visitantes (cifra similar a la del parque Nacional Estadounidense de Yosemite), situándose en segunda posición el Timanfaya con 1.691.347 visitantes.

Pero, como indica PULIDO FERNÁNDEZ (2000. Pág. 34) ¿Qué tienen los espacios naturales protegidos, y especialmente los Parques Nacionales, para atraer al turismo? Las respuestas a esta interrogante se pueden expresar en los siguientes términos:

1. Unas condiciones naturales casi inalteradas, ya que de lo contrario no hubiera sido declarado espacio protegido.
2. Unos recursos naturales significativos y en ocasiones «endémicos» que son los que han desembocado en su catalogación ambiental.
3. Son ecosistemas representativos (mediterráneo, atlántico, macaronésico, alpino) de nuestro espacio peninsular e isleño.
4. Contienen, en algunos casos, muestras de fauna y flora que existen en pocos lugares y que en ocasiones están en peligro de extinción.
5. Al ser espacios protegidos cuentan con un marchamo de calidad y de marketing que les hace ser conocidos y valorados. Es precisamente esa declaración legal y otras circunstancias socio-culturales los que les hace ser valorados y conocidos. Es precisamente ese reconocimiento legal lo que despierta el interés del turista, además de que se ofrece la seguridad de que sus recursos, al menos en teoría y cada vez más en la práctica, van a ser conservados y recuperados mediante los planes de uso y gestión.

En este contexto, el turismo se ha convertido en una importante razón para la conservación del medio ambiente, incluso existen quienes opinan, quizá exagerando las cosas, que sólo se salvarán de la degradación, abandono e impacto, aquellos espacios naturales que tengan interés turístico. En cualquier caso, lo que sí es evidente es que el turismo de naturaleza tiene un amplio potencial económico para el desarrollo sostenible local y también ofrece una excelente oportunidad para proyectos de educación ambiental. No obstante, también es evidente que el turismo genera una serie de problemas y limitaciones, que no conviene olvidar cuando se pone en marcha una planificación estratégica de desarrollo turístico en un espacio natural protegido.

En resumen, nos encontramos con que la nueva demanda turística es cada vez más sensible a los problemas medioambientales, lo que se refleja en los cambios que se vienen produciendo en la conducta de los turistas en los últimos años. Por un lado, se empieza a percibir una conducta responsable en el

mantenimiento de las condiciones ambientales de su lugar de vacaciones, y por otro se observa una tendencia a viajar de manera independiente, lo cual suele llevar aparejado un respeto por las tradiciones y costumbres locales, un gusto y una demanda por formas de alojamiento singulares, todo ello con niveles incluso más bajos de confort, pero siempre y cuando los destinos turísticos protejan el medio natural, el patrimonio cultural y el medio ambiente en general.

La actividad turística en torno a los espacios naturales protegidos se encuentra en clara expansión, con una tendencia a la consolidación desde el punto de vista de la estructura empresarial, apuntalada tanto por el fenómeno de la repetición (genera fidelización) como por el continuado incremento en el número de visitantes, a la vez que aumenta la concienciación y el aprecio en amplias capas de la sociedad por la conservación de este tipo de parajes.

Indicar dentro de este apartado que desde la demanda turística del extranjero, los usuarios reales y también potenciales en los próximos años, son por el número de visitantes en los países de origen: Norteamérica, Japón, el Reino Unido, Alemania, Suiza e Italia.

PROGRAMA RED NATURA 2000 Y ESPACIOS PROTEGIDOS

En el momento actual, la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los Hábitats y de las especies de Fauna y Flora Silvestres, constituye el instrumento más importante de la Unión Europea en materia de conservación de la naturaleza. Su objetivo principal es la conservación de la biodiversidad, materializado a través de la creación de una red ecológica de lugares, la Red Natura 2000, la cual debe conseguir mantener en un estado de conservación favorable representaciones de todos los tipos de hábitats y taxones de flora y fauna declarados de interés comunitario. Esta Red incluye automáticamente todas las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS) de la Directiva 79/409 CEE.

Durante 1999 se ha profundizado el trabajo de elaboración de la Lista Nacional de Lugares de Interés Comunitario (LICs), después de que se hayan ido celebrando los seminarios biogeográficos en los que se analizan las listas de cada una de estas regiones remitidas por los Estados miembros, habiéndose realizado modificaciones y ampliaciones de las mismas.

La Lista nacional española

Está constituida por las listas de las cuatro regiones biogeográficas (macaronésica, alpina, atlántica y mediterránea). La Lista nacional española pro-

puesta a las autoridades comunitarias implica que casi un 17% del territorio nacional deberá recibir en un futuro próximo medidas y actuaciones de conservación, orientadas al mantenimiento de sus valores naturales, hábitats y especies de flora y fauna.

Algunas CC.AA. han propuesto un porcentaje muy amplio de su territorio (hasta casi el 40%), entendiendo que en realidad la Red Natura es una excelente ocasión para realizar una articulación y ordenación territorial, y que los lugares que formen parte de la Red no tienen necesariamente que ser Espacios Naturales Protegidos (ENP), ni ser declarados por una norma jurídica específica, buscando otros instrumentos administrativos, reglamentarios o contractuales para cumplir sus fines (entre ellos los PORN y los contratos y acuerdos con particulares).

La concertación es una característica esencial de todo este proceso. Además de los foros específicos para su desarrollo (Comité Hábitats y Grupo Científico, liderados por la Comisión), durante 1999 se han realizado numerosos seminarios de trabajo para clarificar y estudiar las características y consecuencias de la aplicación de la Directiva Hábitats. La Presidencia de la UE organiza una reunión semestral, en la que intervienen los Directores Generales de Conservación de los Quince y los servicios de la Comisión, para acordar los aspectos prácticos, jurídicos y técnicos de su aplicación.

La Lista Mediterránea ()*

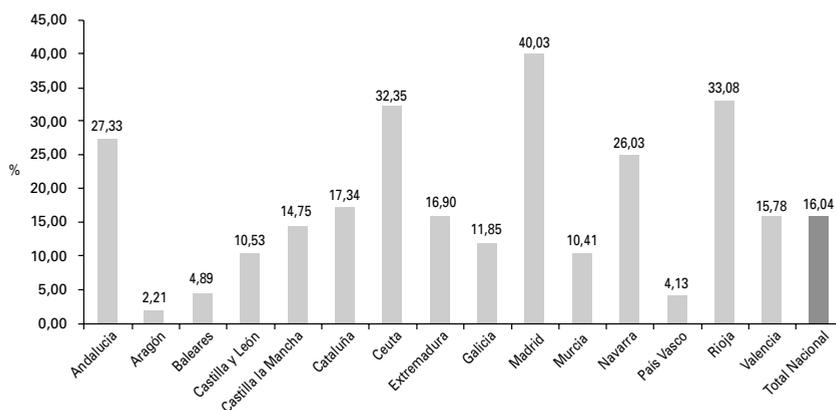
La Lista Mediterránea de lugares fue entregada por primera vez a la Comisión Europea en enero de 1998. Posteriormente se realizaron dos envíos oficiales, en marzo y mayo de 1999, de todas las Comunidades Autónomas con territorio de dicha región. La Lista española mediterránea fue nuevamente enviada, ampliándola y complementando datos de cartografía y formulario, en septiembre de 1999. Actualmente se compone de 534 lugares, que abarcan 6.936.688 has terrestres y 146.834 has marinas, representando un 16,04% de la superficie de la región española mediterránea.

Al igual que las listas alpina y atlántica, la mediterránea está en proceso de evaluación y acuerdo con la Comisión Europea. Un primer Seminario biogeográfico tuvo lugar en Tesalonika en 1998, completado en sus conclusiones con el celebrado en Sesimbra (Portugal), en noviembre de 1999.

La Comisión ha remitido oficialmente tales conclusiones a los diferentes Estados miembros, los cuales deberán ahora efectuar las modificaciones pre-

(*) Aquí únicamente se atiende a la región mediterránea por ser la mayoritaria en la Península y Baleares, además de centrarse esta reflexión sobre la Región de Extremadura. Las otras regiones geográficas: atlántica, alpina y macaronésica están igualmente consideradas en la tipificación territorial de nuestro país como propuesta para la Red Natura 2000.

Comunidades Autónomas	Número LICs	Superficie LICs			Superficie CC.AA.	% CC.AA.
		Terrestre	Marina	Total		
Andalucía	127	2.384.552	29.283	2.413.935	8.725.800	27,33
Aragón	26	97.584		97.584	4.421.079	2,21
Baleares	29	23.534	64.473	88.007	501.400	4,59
Castilla y León	41	918.080		918.080	8.716.556	10,53
Castilla-La Mancha	66	1.168.869		1.168.889	7.923.000	14,75
Cataluña	52	467.919	9.132	477.051	2.699.227	17,34
Ceuta	2	638		638	1.971	92,35
Extremadura	59	661.437		661.437	4.160.200	15,90
Galicia	9	57.414		57.411	484.306	11,85
Madrid	7	320.044		320.044	799.500	40,03
Murcia	37	117.850	24.261	142.111	1.131.700	10,41
Navarra	31	178.994		178.994	715.068	25,08
País Vasco	4	5.365		5.365	129.997	4,18
Rioja	6	166.520		166.520	503.400	33,08
Valencia	39	367.771	28.817	396.588	2.330.500	15,78
Región Mediterránea	534	6.936.668	155.966	7.092.654	43.244.804	15,04



cisas de sus Listas para conseguir una adecuada representación de todos los hábitats y taxones de la Directiva 92/43 CEE presentes en su territorio.

Para el análisis de las nuevas propuestas estaba previsto celebrar el segundo Seminario de la región mediterránea en diciembre del año 2000.

La Lista nacional de Lugares de Interés Comunitario (LICs)

La Lista Nacional de Lugares, formada por el conjunto de las cuatro listas anteriores, abarca en la actualidad 861 lugares, ocupando un total de 8.745.056 ha, un 16,55% del territorio español. Las Comunidades de Madrid, Rioja, Canarias, Andalucía y la Ciudad Autónoma de Ceuta son las que han propuesto un mayor porcentaje territorial para su integración en la Red

Natura 2000. En el ámbito de la Unión Europea, España es el país que más superficie aporta hasta el momento a la Red, con cerca de un 20% del total comunitario.

Como hemos dicho, las propuestas actuales de los Estados miembros están siendo sometidas a un proceso de estudio y evaluación por la Comisión Europea, y por tanto no pueden considerarse definitivas, hecho que ocurrirá cuando este órgano comunitario las declare como integrantes de la Lista de Lugares de Interés Comunitario (LICs).

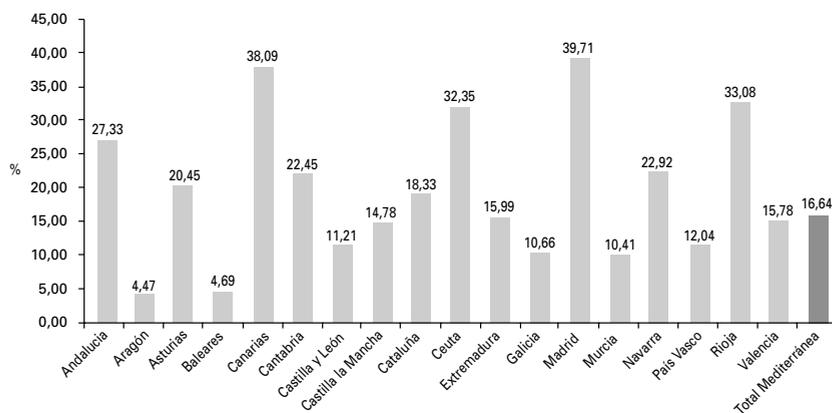
Sin embargo, queda mucho por hacer todavía en este campo principalmente en el de la comunicación e información. La Red Natura debe facilitar la integración de las actividades de conservación en el resto de las políticas sectoriales y el desarrollo socioeconómico, particularmente del mundo rural. La Directiva exige tener en cuenta las características sociales, culturales y económicas de las áreas donde se implante, y esto significa la concertación con numerosos agentes sociales para lograr que los usos actuales del territorio (agricultura, ganadería, silvicultura, turismo, infraestructuras, etc.) tengan un desarrollo respetuoso y compatible con el medio ambiente, garantía de su propia sostenibilidad y rentabilidad futuras. Podemos decidir que los lugares de la Red natura 2000 se deben convertir en modelos de desarrollo sostenible, los cuales deben garantizar la conservación de nuestro patrimonio natural compatibilizando y estimulando las expectativas de desarrollo socioeconómico en el mundo rural.

Para ayudar a llevar a cabo esta ingente tarea, la propia Directiva establece un marco de acción prioritaria que atienda a la cofinanciación, con fondos comunitarios, de las medidas de conservación que será necesario aplicar en las Zonas de Especial Conservación (ZECs). Los fondos de cohesión y los fondos estructurales, en particular el nuevo Reglamento de Desarrollo Rural, emanado de la Agenda 2000, son los instrumentos financieros que serán aplicados para conseguir tales fines.

La nueva PAC, en una aplicación reforzada del concepto de subsidiariedad, va a dejar una mayor libertad a los Estados miembros para diseñar los programas y aplicar los Fondos Estructurales. Nada impediría que de forma paralela al establecimiento de la Red Natura 2000 —entendida como un conjunto de espacios estructuradores del territorio natural y rural español con una coherencia ecológica en forma de Zonas Especiales de Conservación— las autoridades españolas diseñasen, en función de sus respectivas competencias, otra Red coherente y ligada estrechamente a la primera, pero en este caso de Zonas Especiales de Desarrollo Rural.

La Dirección General de Conservación de la Naturaleza ha propuesto la inclusión de líneas específicas con este propósito en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) que habrá de regir del periodo 2000-2006. Se han propuesto líneas

Comunidades Autónomas	Número LICs	Superficie LICs			Superficie CC.AA.	% CC.AA.
		Terrestre	Marina	Total		
Andalucía	127	2.384.552	29.283	2.413.935	8.725.800	27,33
Aragón	37	212.877		212.877	4.766.000	4,47
Asturias	34	216.012		216.012	1.066.500	20,45
Baleares	29	23.534	64.473	88.007	501.400	4,59
Canarias	174	283.627	176.537	460.164	744.695	38,09
Cantabria	18	118.712		118.712	526.900	22,45
Castilla y León	44	1.102.658		1.102.658	9.419.300	11,71
Castilla-La Mancha	66	1.168.848		1.168.848	7.923.000	14,75
Cataluña	62	618.685	9.132	627.817	3.193.000	19,38
Ceuta	2	638		638	1.971	32,36
Extremadura	59	661.437		661.437	4.160.200	15,90
Galicia	53	313.648	11.202	324.850	2.943.400	10,66
Madrid	7	317.514		317.514	799.500	39,71
Murcia	37	117.845	24.261	142.106	1.131.700	10,41
Navarra	42	238.851		238.851	1.042.100	22,92
País Vasco	25	87.408	120	87.522	726.100	12,04
Rioja	6	166.520		166.520	503.400	33,08
Valencia	39	357.771	28.817	396.588	2.330.500	15,78
Total Nacional	861	8.401.231	343.825	8.745.056	50.497.466	18,84



tanto en lo que se refiere a la conservación de la biodiversidad (ordenación y conservación de especies, ecosistemas y paisajes en el ámbito de la Red Natura 2000, formación, creación de reservas y corredores ecológicos) como en lo relativo a la gestión forestal (montes públicos y privados integrados en la Red Natura 2000), de forma que se cofinanciarán actuaciones de conservación coherentes con estas líneas en aquellas Comunidades Autónomas que así lo soliciten e incluyan líneas similares en sus respectivos Programas Operativos.

En suma, para llevar a buen fin este magnífico empeño, será necesario propiciar una amplia toma de conciencia en las distintas esferas que integran

nuestra sociedad, realizar un importante esfuerzo económico de las administraciones públicas —pero también del sector privado— y planificar una reestructuración de los fines y medios de las políticas sectoriales, entendiendo que hoy la conservación no es un freno al desarrollo, sino el motor imprescindible del mismo que permitirá garantizar la sostenibilidad social, económica y cultural de nuestro territorio.

ZEPAs, Directiva 79/409/CEE, e IBAs en España

Durante 1999 se han designado en España 10 nuevas ZEPAs que suponen un incremento de 144.041 ha, y son las siguientes:

- Estepas de Monegrilla y Pina (Zaragoza).
- La Retuerta y Saladas de Sástago (Zaragoza, Huesca).
- Valcuerna, Serreta Negra y Liberola (Zaragoza, Huesca).
- El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel (Huesca).
- Islas Sisargas (A Coruña).
- Sierra de Espuña (Murcia).
- Sierra de La Pila (Murcia).
- Salinas y Arenales de San Pedro Pinatar (Murcia).
- El Plano-Blanca Alta (Navarra).
- Rinco del Bu-La Nasa-Tripazul (Navarra)

Se ha llevado a cabo un estudio comparado de la cartografía de las ZEPAs declaradas en España, reorganizando toda la información y comenzando el proceso de digitalización y actualización de dicha información en colaboración con las CC.AA. (hasta el mes de septiembre).

Se contrató y recepcionó el trabajo «Cartografía Digital de las IBAs en España», gracias al que, en la actualidad, poseemos digitalizada toda la información cartográfica sobre las Áreas de Importancia para las Aves (IBAs) reseñadas en nuestro país.

En lo que respecta a la línea de Turismo y Espacios Naturales Protegidos en España en los últimos años están apareciendo nuevas formas de turismo dirigidas a una demanda cada vez más exigente, comprometida con la defensa del medio ambiente y con los planteamientos de un desarrollo sostenible. Sin que exista una definición comúnmente aceptada y siendo muy variados los matices que pueden introducirse en el término, en un sentido genérico, el ecoturismo o turismo de naturaleza, constituye una modalidad turística que implica el disfrute de recursos naturales en estado relativamente original y en la que el objetivo principal del viaje se relaciona directamente con la naturaleza.

En los servicios turísticos que se ofrecen bajo esta denominación se prima la preservación del espacio natural donde se ubica, y su diseño como producto responde a los conceptos de interpretación y educación medioambiental. Esta forma de acercarse al medio se asocia generalmente a las actividades turísticas en espacios naturales protegidos, dado que en éstos es la única forma de garantizar su uso racional y un bajo impacto.

La existencia de un espacio natural protegido no sólo debe verse como un elemento que garantiza la conservación y preservación de los recursos, sino que puede servir como experiencia de un nuevo desarrollo, de forma que sirva como plataforma de oportunidades sociales y económicas para la zona en la que se ubica. Más de tres millones de hectáreas de espacios naturales protegidos en España han sido visitados por casi nueve millones de turistas. La gestión turístico ambiental debe, por tanto, convertirse en una herramienta imprescindible de desarrollo sostenible.

Preocupados por el equilibrio preservación-desarrollo económico, los Ministerios firmantes del Plan Marco establecen la necesidad de llevar a cabo actuaciones que ayuden a esta interacción: en primer lugar, mediante la selección de los recursos sobre los cuales construir el producto turístico, manteniendo las áreas de mayor valor ecológico como elementos de conservación fuera del circuito de los turistas y, por el contrario, finalizando las actividades turísticas en aquellas áreas atractivas por la riqueza de su fauna, flora y sus paisajes, pero con un menor riesgo de impacto. Para ello se incluyen en el Plan actuaciones para dotar a estos espacios de infraestructuras de información y protección básicas. En segundo lugar, procurando vincular estas actividades a los centros turísticos ya existentes. El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Paradores de Turismo de España es un buen ejemplo de este tipo de colaboración. Por último, trabajando en la propia definición del producto turístico y su tratamiento a nivel del destino. Dentro de este apartado, y para poder establecer modelos concretos, se impulsará la realización de un programa piloto de turismo sostenible en el entorno de un Parque Nacional. (MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Madrid, 2000 (págs. 168-173 y 277-278).

3. TURISMO RURAL

El turismo rural es uno de los productos turísticos más jóvenes de España. Analizar su historia significa remontarse apenas a quince años atrás, a principios de los años ochenta, produciéndose su principal desarrollo en la década de los noventa. Si bien se han dado experiencias anteriores a esa fecha, no sería exagerado incluirlas en el ámbito de la "prehistoria" del turismo rural.

La juventud de este producto turístico no implica simplicidad en el mismo, más bien al contrario. Como producto que se inicia se caracteriza por cierta turbulencia en la delimitación de los elementos, en su funcionamiento en las relaciones entre todos los agentes implicados en la actividad, se caracteriza también por una evolución rápida.

El turismo rural ha supuesto una serie de innovaciones importantes en la estructura del mercado turístico español. Hay que destacar en primer lugar la incorporación de nuevos destinos turísticos al mapa turístico tradicional o ya consolidado desde la década de los sesenta; si bien es cierto que el total de plazas de alojamiento de turismo rural es insignificante con respecto al total de plazas turísticas de España, pero tiene un gran valor estratégico en la imagen de España como destino turístico diverso, más atractivo.

Por otra parte el desarrollo de este producto ha supuesto la creación de nuevas figuras de alojamiento, inexistentes anteriormente en la legislación turística española. La principal figura, y más característica, es la casa rural en su doble vertiente de casa rural completa y habitación en casa rural. La oferta de casas en áreas rurales existía en la realidad desde hace muchos años y en alguna zona concreta en un número importante. Se trataba, sin embargo, de una oferta en vacío legal, sin ningún tipo de marco jurídico que la amparara y en consecuencia sin una definición que asegurara al cliente la existencia de unas infraestructuras, equipamiento y servicios mínimos. El hecho de que el crecimiento del turismo rural se haya dado tan recientemente ha supuesto, desde este punto de vista, la proliferación de normativas al respecto, en virtud de las competencias en materia turística de las Comunidades Autónomas.

Actualmente existen reguladas en España más de treinta figuras de alojamiento de turismo rural, si bien son dos tipos básicos de alojamiento rural y un tercero de hotel en zonas rurales agrupando a la mayor parte de ellas tanto en lo que respecta a sus denominaciones como al número de oferta real. Otro tipo de figuras, muy específicas y circunscritas en algunos casos a una sola Autonomía, son las de campings rurales (Camping-caserío, camping-cortijo, etc.) centros de turismo rural o albergues rurales.

Otra innovación se refiere a la incorporación al empresariado turístico de personas con un perfil profesional y unas características personales muy distintas a las que se consideran «tipo» dentro de la actividad turística y en general de cualquier tipo de nueva empresa. Este empresariado está compuesto mayoritariamente por habitantes de áreas rurales cuya dedicación laboral anterior era la agrícola, ganadera u otra, normalmente muy alejada de la turística: son actividades que normalmente se comparten en la actualidad. Este desconocimiento del turismo desde el lado del empresario ha supuesto una enorme necesidad de formación, muy específica tanto en sus contenidos como en sus métodos debido al colectivo al que se dirige.

Hay que señalar también la notable implicación de entidades públicas locales, comarcales y regionales, así como de la población de una zona en general, en un proyecto de desarrollo turístico, algo inusual anteriormente en los lugares de turismo tradicional. Esto ha conllevado la creación de diferentes figuras de tipo asociativo que integran a todos estos agentes, preocupados por el crecimiento de esta actividad y deseosos de colaborar en ello; consorcios, mancomunidades, asociaciones sin ánimo de lucro se han multiplicado y proliferan en el panorama turístico español. (SORET, P. 1999, págs. 721-722).

La Comunidad Europea ha incentivado la creación de las actividades de Turismo Rural en España a través de diversas vías, siendo las más importantes las que provienen de la política regional, de la política agraria y de las distintas iniciativas comunitarias.

Entre 1989 y 1993 las zonas objetivo 1 de España contaron con una contribución financiera de la UE para ejes específicos de desarrollo del turismo que ascendió a 182 millones de Ecus, siendo después de Irlanda, el país que más fondos recibió con esta finalidad.

Destacar igualmente la iniciativa comunitaria LEADER (Liaison entre actions de Développement de L'économie Rural) cuyo objetivo principal era demostrar la posibilidad de impulsar el desarrollo de las comarcas rurales apoyando programas innovadores, mediante un enfoque integrado, con la participación de la población y con una marcada referencia a la conservación del medio ambiente. Entre las siete medidas contempladas por esta iniciativa se encontraba una específica de turismo rural, que beneficiaba a comarcas rurales que se encontraban ubicadas en regiones de los objetivos 1 ó 5b (1991-94), en España fueron un total de 53 zonas y tuvieron una aportación comunitaria de 120 millones de Ecus, ascendiendo la inversión total a 43.767 millones de pesetas. De este total de fondos movilizados por la iniciativa LEADER I en España, el 51,8% se destinó al desarrollo turístico de las zonas rurales, lo que supuso una inversión en la actividad de 24.541 millones de pesetas. En total se presentaron 1.603 proyectos, con un coste medio por proyecto de 15,3 millones.

Uno de los logros de este programa ha sido la divulgación de la actividad turística en el medio rural y entre la demanda potencial. Al Leader I, le ha seguido el Leader II, el PRODER de características similares en las zonas no acogidas al anterior y en la actualidad se va a empezar a funcionar con el Leader Plus.

La planificación del territorio desde el punto de vista del Turismo rural supone, entre otras actuaciones las siguientes:

- Elaboración y desarrollo de técnicas de gestión ambiental referidas al territorio objeto de la actuación.
- Evaluación y seguimiento del impacto ambiental.

- Estudio y análisis de la capacidad de carga y acogida.
- Realización de auditorías ambientales.
- Normativa de protección de áreas determinadas.
- Utilización de instrumentos apropiados para la gestión y control de aspectos relacionados con el consumo y evacuación de aguas, tratamiento de basuras y desechos, implantación de precios y/o tasas para usos turísticos de algunos bienes escasos que contribuyan a reducir su demanda.
- Diseños de planes de actuación para el aprovechamiento turístico con indicación de actividades, tipos de establecimientos requeridos, planes de promoción, servicios complementarios, nivel de formación requerido y otras indicaciones similares. (MORA, A. y CÓRDOBA, J. L. 2001, pág. 7).

Desde mi punto de vista estimo que sigue teniendo vigencia el decálogo que presenté en el X Congreso de AMFORT (San José de Costa Rica, 1996) y que reproduzco aquí y ahora.

1. El turismo tendría que contribuir al desarrollo sostenible, integrándose en entorno natural, cultural y humano, debiendo respetar los equilibrios frágiles que caracterizan a muchos destinos turísticos, en particular las áreas ambientalmente sensibles.
2. En los países en vías de desarrollo y en las áreas rurales la actividad turística ha de considerar los efectos inducidos sobre los recursos naturales, el patrimonio cultural y las actividades tradicionales de las comunidades locales.
3. La conservación, la protección y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, representa un ámbito privilegiado para la innovación profesional, la planificación, la gestión y la cooperación.
4. Los criterios de calidad orientados a la preservación del destino turístico y a la capacidad de satisfacción del turista basados en los principios del desarrollo sostenible, deberían ser objetos prioritarios en la formulación de las estrategias y proyectos turísticos de naturaleza.
5. El turismo de naturaleza tiene que estar integrado en el proyecto socioeconómico de desarrollo local y regional. En ningún caso debe ser considerado como un «monocultivo».
6. Las dimensiones del turismo de naturaleza serán de pequeña escala, ajustándose y adaptándose en todos los casos a las características del territorio. Tanto en la planificación como en la gestión estarán presentes la evaluación del impacto ambiental y las técnicas de recuperación como elementos de atracción turística.
7. Es tarea prioritaria el hacer el inventario de los recursos naturales de cada zona en relación con la actividad turística, un acopio de lo ya

- existente y una referencia —si existen— a producciones literarias sobre dichos lugares.
8. Las aulas de la naturaleza, los ecomuseos y el acondicionamiento y equipamiento de las áreas naturales y recreativas son la condición «sine que non» para la conservación de los espacios naturales y para el turismo de naturaleza.
 9. La formación en turismo —y en particular en turismo de naturaleza— será tarea ineludible para los agentes sociales, económicos y municipales, prestando especial atención a los jóvenes y a las mujeres de edad activa.
 10. La contribución activa del turismo al desarrollo sostenible presupone necesariamente la solidaridad, el respeto mutuo y la participación de todos los actores implicados en el proceso tanto públicos como privados). Esta concertación ha de basarse en mecanismos eficaces de cooperación a todos los niveles: local, nacional, regional e internacional. (LÓPEZ LÓPEZ, A. 2000, págs. 203-204).

4. TURISMO Y MEDIO AMBIENTE EN CIUDADES HISTÓRICAS

Durante los últimos años se asiste a un «redescubrimiento» turístico de las ciudades históricas, largo tiempo eclipsadas por los destinos de sol y playa. Dentro de este contexto, en el caso de Extremadura, hay que situar a Cáceres (Patrimonio de la Humanidad) Mérida y Guadalupe; así como otros núcleos urbanos de la región cuyos municipios son menos conocidos —hoy por hoy— en el exterior como Trujillo y Zafra (ambos con Planes de dinamización turística), Plasencia, Jerez de los Caballeros y Olivenza.

Estas ciudades focalizan buena parte de los flujos de turismo cultural de nuestro país, en especial de un turismo ligado a la contemplación y disfrute del patrimonio histórico. Sin embargo, ciudades históricas no son realidades equivalentes: de una parte, estas ciudades tienden a potenciarse como destinos incipientes de turismo de reuniones y congresos, sobre la base de una dotación creciente en palacios de congresos, recintos feriales y grandes complejos hoteleros; de otra, el turismo cultural incluye manifestaciones culturales que no siempre tienen cabida en este tipo de ciudades, caso de los festivales o las muestras de arte contemporáneo, o presenta un contexto territorial distinto, como sucede con las rutas y sitios históricos en ámbitos no urbanos (yacimientos arqueológicos, paisajes culturales, etc.) (TROITIÑO, M. A. y otros, 1999, pág. 545).

A fecha de 1999, existían un total de 696 Conjuntos Históricos en nuestro país. Esos 696 Conjuntos, que constituyen el patrimonio de escala urbana de

mayor valor reconocido, corresponde a un total de 537 núcleos de población. De éstos un número reducido han sido incluidos, total o parcialmente, en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco: Córdoba, Granada, Avila, Segovia, Cuenca, Toledo, Cáceres, Santiago de Compostela, Alcalá de Henares, La Laguna e Ibiza. Este selecto grupo de ciudades, de muy diferentes características, vendría a representar la mejor aportación urbana española a la cultura universal.

Dentro de los recursos turísticos de cada ciudad, el patrimonio histórico es susceptible de adoptar una posición primaria o secundaria en función de su capacidad para atraer visitantes. En otros términos, no todos los núcleos con valor de Conjunto Histórico presentan un perfil turístico similar. Así las grandes aglomeraciones metropolitanas presentan un perfil de dominante complejo, con fuerte presencia del turismo de negocios y de diferentes modalidades de turismo cultural. El patrimonio ejerce un papel secundario, en todo caso no constituye el principal factor de atracción de los visitantes. En los centros litorales sucede algo similar. Aunque ciudades como San Sebastián, Cádiz y La Coruña, cuentan con un patrimonio urbano considerable, su perfil turístico está asociado a su dotación en recursos naturales, en especial a la presencia de playas. En última instancia, existe un número de villas y pueblos cuyo patrimonio no motiva desplazamientos de volumen significativos. Es más, la mayoría de estos núcleos carecen de suficiente atractivo como para generar una afluencia turística relevante sobre la localidad: su atractivo deriva de la inserción en una escala turística superior, en un territorio turístico más amplio y recursos más heterogéneos.

En cambio, el patrimonio constituye el principal recurso de atracción turística en un buen número de ciudades medias del interior peninsular con valor de conjunto histórico. En la mayoría de los casos son capitales de provincia como Ávila, Cáceres, León, Lugo, Valladolid, Segovia, Toledo y Zamora núcleos de origen romano o medieval que alcanzan el siglo XIX con un importante nivel de desarrollo urbano. La asunción de la capitalidad provincial actuó como motor del desarrollo de buena parte de estas ciudades, de industrialización tardía y limitada a un número reducido de núcleos (Burgos, Vitoria, etc.). En otros casos se trata de ciudades situadas en posiciones intermedias y bajas dentro de la red urbana nacional, como sucede con Andújar, Antequera, Aranjuez, Miranda de Ebro, Plasencia, Ronda y Úbeda.

En este conjunto de ciudades históricas donde el apelativo urbanístico-cultural adquiere sentido a nivel turístico. En este sentido, las ciudades históricas resultan de la interacción entre dos dimensiones íntimamente relacionadas: de una parte son núcleos en los que el patrimonio histórico en forma de casco antiguo constituye la pieza más relevante de la aglomeración urbana, el núcleo de su identidad como ciudad; de otra, sus cascos históricos constituyen el

principal recurso turístico, el factor de atracción de la mayor parte de sus visitantes. (TROITIÑO, M. A., DE LA CALLE, M., GARCÍA, M. 2000, págs. 546-547).

Por otro lado, dentro de las orientaciones sobre política urbana de la Unión Europea ganan fuerza las posiciones que abogan por la consideración ecosistémica de la ciudad. Documentos como *El libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano o el Informe sobre las Ciudades Europeas Sostenibles* señalan la necesidad de incorporar la dimensión ambiental en toda política urbana dentro del marco de lo que viene denominándose *sostenibilidad urbana*. Este concepto se basa por una parte en los principios de la equidad y la eficiencia social y por otra en la salvaguarda de los recursos (naturales, patrimoniales, culturales) y la eficiencia medioambiental. Esta dimensión del desarrollo sostenible es un aspecto muy relevante a tener en cuenta en las viejas ciudades europeas donde los recursos que sustentan la actividad turística el patrimonio histórico-cultural en su dimensión más monumental, empieza a verse amenazado por la sobreexplotación turística de alguno de sus elementos más destacados.

En un contexto general de crecimiento de la demanda turística, las ciudades históricas, en tanto que ecosistemas patrimoniales, se enfrentan al reto de la gestión responsable y sostenible en las actividades relacionadas con el ocio y el turismo. Al igual que ocurre en los espacios naturales, el turismo no es una actividad inocua en la ciudad. De hecho, en los denominados destinos «maduros» la alta afluencia de visitantes empieza a plantear problemas ambientales de saturación turística concentrados espacial y temporalmente.

Como respuesta a estos problemas se ha intentado instrumentalizar el concepto de *capacidad de acogida turística*, un concepto nacido en y para la gestión de los usos recreativos de los espacios naturales protegidos. Con ello se trata de minimizar los impactos que la afluencia masiva de visitantes tiene sobre el medio ambiente urbano y patrimonio, no sólo fijando umbrales máximos/óptimos de utilización (capacidad de acogida) sino también dando un paso más y diseñando estrategias de *gestión de los flujos turísticos* que permitan diversificar itinerarios, canalizar los flujos de visitantes y redistribuirlos espacial y temporalmente. (GARCÍA HERNÁNDEZ, M. 2000, pág. 131).

Las dimensiones de la capacidad de acogida turística pueden constituir los requisitos medioambientales necesarios para las ciudades históricas. Así, pues, sea cual sea el punto de partida que se tome en cuenta para definir el concepto de capacidad de acogida turística, éste lleva siempre implícita la idea de restricción o límite más allá del cual la explotación «turística» de un recurso es insostenible por perjudicial. La naturaleza de ese límite —física, perceptual o económica— hace posible que se puedan contemplar distintas dimensiones a la hora de determinar la capacidad de acogida de un espacio. Se habla así de capacidad de carga física, capacidad de carga ecológica, capacidad de carga

social (punto de vista de los visitantes), capacidad de carga antropológica (punto de vista de los residentes), capacidad de carga económica, etc.

La denominación y clasificación de estas dimensiones varían de unos autores a otros en función de su formación y del ámbito espacial sobre el que hayan centrado su análisis. No obstante, en esencia hacen referencia fundamentalmente a los cuatro tipos de factores que inciden en el subsistema turístico: factores físicos (el medio ambiente natural o cultural y las infraestructuras que sustentan la actividad turística), factores económicos (costes y beneficios que se derivan de la explotación turística), factores sociales (respecto a la percepción que visitantes y residentes tienen del fenómeno turístico) y factores políticos (relacionados con la política y las medidas de gestión).

A nivel urbano, es decir, en espacios más diversificados donde la función turística se inserta dentro de una realidad económica compleja, el concepto de capacidad de acogida viene a considerarse una red en la que se entremezclan. Algunos de ellos se encuadran dentro de lo que se denominan dimensiones objetivas y cuantificables, pero otros se han de abordar desde perspectivas más subjetivas y cualitativas. Se habla así de dimensiones de la capacidad de acogida turística (ecológica, física y económica) de perspectivas más cualitativas vinculadas a las interrelaciones población local-visitantes y a la acción política y decisiva de los gestores locales.

Cada uno de estos elementos varía en el espacio y en el tiempo y puede ser descrito en términos relacionados con la capacidad de sus propios atributos.

1. *La dimensión ecológica* de la capacidad de acogida turística está relacionada con la capacidad del medio ambiente natural para responder al uso turístico (calidad del aire y del agua, contaminación acústica, degradación paisajística, dotación de equipamientos medioambientales etc.).
2. *La dimensión física* de la capacidad de acogida turística está relacionada con las infraestructuras básicas disponibles (suministro de agua, capacidad y estado del alcantarillado, disponibilidad de aparcamiento, infraestructuras del transporte, capacidad de alojamiento, diversificación de la oferta hotelera ...) Relaciona el impacto de una creciente demanda o aumento del número de visitantes con la capacidad de los equipamientos que les proporcionan los servicios básicos.
3. *La dimensión económica* está relacionada con la capacidad del destino para absorber las funciones turísticas sin molestar o presionar al desarrollo deseable de las actividades locales. A veces el mayor beneficio de la explotación turística (mucho mayor que el de las otras funciones urbanas) desplaza usos del centro hacia localizaciones más periféricas. Además, la capacidad económica también está ligada a efectos como la

estacionalidad del turismo y los consiguientes efectos que esto lleva aparejados sobre el mercado laboral y la economía local.

4. La perspectiva de la comunidad de *residentes* es el aspecto social de la capacidad de acogida turística. Está relacionada con la capacidad de un destino para absorber el turismo sin que esta actividad genere efectos negativos para la población local. Conciernen a aspectos como los niveles de privacidad, el comportamiento de los visitantes, el nivel de contacto entre la población local y los turistas y la distribución de los beneficios del turismo.
5. La perspectiva de *los visitantes* respecto a la capacidad de acogida incluye todos aquellos factores del área de destino que influyen en la satisfacción de los visitantes. La capacidad del destino para proveer una experiencia de calidad en relación con el incremento del número de visitantes.
6. *La dimensión política* está relacionada con la capacidad organizativa de un destino para coordinar de forma directa la gestión turística. Habida cuenta de que el turismo es una industria muy fragmentada por lo que la capacidad política de gestión se mide por la capacidad de cooperación entre el sector público y el privado, el nivel de participación de la población residente en el proceso de tomas de decisiones así como en el nivel de entendimiento de la composición del actual mercado turístico y sus tendencias. Esto se refleja en la inaptitud o ausencia de políticas de gestión del turismo a escala local y en la ausencia de objetivos a largo plazo para regular y controlar el resto de los elementos que intervienen en el proceso (medioambientales, físicos, económicos y sociales).

En definitiva, el conjunto de enfoques se pueden sintetizar en los principios generales expuestos por WILLIAMS, P. W., y GILL, A. (1991):

- El turismo en sus variadas formas, es un agente catalizador de cambio y acarrea potenciales costes y beneficios tanto económicos, sociales y medioambientales.
- Se pueden identificar condiciones óptimas (o al menos deseadas) para el desarrollo turístico: condiciones que una vez superadas se consideran no sostenibles para la población local y/o los visitantes.
- Estas condiciones no son fijas, varían espacialmente y temporalmente dependiendo de las características físicas y medioambientales de la zona, de la economía local y de las circunstancias políticas y sociales.
- Se pueden y deben establecer estrategias de gestión que permitan controlar los impactos y los cambios que introduce el turismo manteniéndolos dentro de unos parámetros aceptables. (GARCÍA HERNÁNDEZ, M. 2000, págs. 136-139).

5. EL TURISMO DE BALNEARIOS

El turismo de balnearios evoca tradicionalmente a una forma de turismo por motivos de salud. Asimismo, también evoca localidades a las que acudía la alta burguesía y la nobleza a lo largo del siglo XIX y principios del XX (hasta la Guerra del 14-18) alojándose en lugares de moda y con un atractivo que les hacía especiales, sobre todo en algunas zonas centroeuropeas; los motivos no eran exclusivamente sanitarios puesto que existían componentes asociados a relaciones sociales, status y ocio (bailes, juegos etc.) en un momento histórico en el que casi no existía el turismo de sol y playa. Algunos establecimientos significativos al respecto son los establecimientos radicados en las localidades de Baden Baden (Alemania). Evians-Les-Bains (Francia), Karloy Vary (Chequia), y entre otros los de Mondariz, Vichy y Arnedillo en nuestro país.

En función de las características de los establecimientos hoteleros podemos diferenciar tres tipos de balnearios: estaciones termales, talasoterapia y centros de salud y belleza.

Las ESTACIONES TERMALES son las instalaciones que, ubicadas normalmente a pie de manantial, disponen de agua termal que debido a sus propiedades físico-químicas y de las sales en ellas disueltas, cuyas acciones son ejercidas directamente sobre los tejidos contactados, la hacen efectiva para el tratamiento y prevención de enfermedades así como para el mantenimiento de la salud general. Por tanto se trata del tipo de balneario tradicional, cuyo origen se remonta a algo más de 2000 años, cuando se inicia la aplicación de aguas mineromedicinales por sus propiedades terapéuticas.

Los CENTROS DE TALASOTERAPIA ubicados en la misma costa o en sus proximidades inmediatas, se caracterizan por la utilización simultánea del aire y agua del mar y de otros elementos afines al medio marino como arena, lodos, limos y algas con finalidades terapéuticas por sus efectos benefactores sobre el organismo y por su carácter antibiótico y bacteriostático.

Los CENTROS DE SALUD Y BELLEZA, ubicados por lo general en modernos establecimientos turísticos, suponen la adaptación de éstos a las nuevas tendencias del turismo con clientes preocupados por el cuidado y bienestar corporal. En ellos, el aspecto central de su oferta radica en los diversos tratamientos de puesta en forma, antiestrés, etc., no necesariamente vinculados a la utilización del agua termal o marina, encaminados a la búsqueda de un buen estado corporal o al mantenimiento de la salud en general. De ahí que como complemento a la oferta turística, también añadan múltiples actividades de ocio y deportivas que complementan la oferta de un establecimiento turístico moderno.

La clasificación anteriormente expuesta ha de ser interpretada desde una doble perspectiva: tipológica y temporal. Primero, cada tipo de balneario requiere una gama de servicios diferente y específica al enfoque del negocio de-

sarrollado por cada establecimiento; por ejemplo, las estaciones termales suelen ofertar diversas clases de hidroterapias (pediluvio-maniluvio, hidromasaje, ducha Vichy, cura hidropínica, etc.) en función de los beneficios sanitarios derivados de la composición de sales y minerales de su manantial, mientras que los centros de salud y belleza han ido desarrollándose a lo largo del tiempo tanto en nuestro país como en el exterior.

Los establecimientos más tradicionales corresponden al perfil de las estaciones termales, surgiendo posteriormente los centros de salud y belleza –muchas veces como expansión del negocio tradicional de las estaciones termales– y, más recientemente los centros de talasoterapia.

Ello ha supuesto un perfil diferenciado de cada establecimiento así como de sus rasgos específicos que permiten diferenciar su oferta turística y dirigirla a diferentes segmentos del mercado. Los establecimientos termales, al menos algunos de los más relevantes por fama y tradición, tienen unas edificaciones de interés histórico-artístico y una historia propia que son activos comerciales de primer orden (no hay más que recordar el hotel Gellert de Budapest) a la par que su frecuente ubicación en atractivas zonas rurales les han permitido desarrollar una oferta complementaria de ocio no necesariamente vinculada al turismo de salud (parques naturales o campos de golf por citar ejemplos contrapuestos) o complementar su oferta vinculándola a las nuevas tendencias del consumidor asociadas al cuidado del cuerpo con una gama de servicios que también los ha convertido en un centro de salud y belleza. De ahí que no podamos hablar de categorías totalmente disjuntas, excepto para los centros de talasoterapia. (RUIZ VEGA, A. y OLARTE LARREA, R. 2000, págs. 521-522).

Las estaciones termales en la actualidad han vuelto a recuperar el protagonismo saludable de épocas anteriores. Su redescubrimiento está muy relacionado con la vuelta a la naturaleza producida en el último tercio del siglo XX, para reciclar el cuerpo y el espíritu desgastados por la vida moderna. Las aguas minero-medicinales sirven actualmente para prevenir, mejorar y curar la naturaleza humana.

España puede considerarse el balneario de Europa por la gran variedad, cantidad y calidad de sus aguas minero-medicinales. Las estaciones termales son lugares muy adecuados, tanto para tratar dolencias, como para prevenirlas.

Actualmente, las estaciones termales son instituciones de renovada importancia, no sólo en el aspecto médico, sino en el turístico y social (un aspecto que ha tomado relevancia en los últimos quince años ha sido el termalismo social, con lo que se ha extendido el tratamiento termal a toda aquella persona que realmente lo necesite, independientemente de sus posibilidades económicas y que el INSERSO viene proporcionando) El uso de las aguas minero-medicinales se está extendiendo y ya se empieza a considerar lo que sería una segunda edad de oro del termalismo español. Hoy, no son lugares exclusivamente para enfermos, sino también para gente joven y sana.

Los establecimientos se han modernizado de manera que su oferta se ha ampliado, superando la rehabilitación, curación o prevención de enfermedades y convirtiéndose en centros de vacaciones de salud (binomio hombre naturaleza) similares a los centros veraniegos de otras modalidades turísticas, para quienes desean unas vacaciones tranquilas, pero no por ello aburridas. Existen hoteles con todos los servicios, maravillosos paisajes paseos y lugares de descanso, animadores de ocio, actividades culturales, gastronómicas, excursiones etc.

Las estaciones termales se consideraban en los últimos años noventa, fuentes de salud, que prestan importantes servicios a la sociedad, como su atención a la tercera edad, prevención de enfermedades infantiles, enfermedades reumáticas, respiratorias, curación de estrés de los ejecutivos, artistas y políticos, preparación de deportistas, tratamientos para cura de adelgazamiento, belleza, anticelulitis... entre las más solicitadas de estos establecimientos. Se trata, por tanto de lugares adecuados tanto para personas sanas, como afectadas por alguna dolencia, y aconsejables como prevención, con servicios demandados cada vez por mayor número de personas.

Existen algo más de un centenar, aproximadamente de estaciones termales en España (110) de las que 81 establecimientos disponen de alojamiento, de diversas categorías, desde los hoteles de cinco y cuatro estrellas y los más sofisticados métodos hidroterapéuticos, hasta otros más modestos, en las categorías de hostales, fondas y apartamentos. En general todas las estaciones termales reúnen las garantías exigidas para poder facilitar tratamientos termales y el cliente puede elegir entre un amplio abanico de posibilidades, desde las estaciones más antiguas, a las más modernas, y desde las más selectivas, a las más populares.

Hoy en día someterse a un tratamiento termal no resulta excesivamente caro, si se tiene en cuenta su eficacia, y que su coste está tanto en función del tratamiento y tiempo requerido, como del alojamiento. Normalmente, las estaciones termales tienen diferentes ofertas (de 15 y 21 días, sin excluir fines de semana, puentes y vacaciones en general) que incluye el alojamiento y manutención, y el tratamiento correspondiente.

Los últimos datos, obtenidos a través de diversas fuentes, sobre capacidad arroja la cifra de 81 establecimientos turísticos (en Extremadura los de Alange, el Raposo y Baños de Montemayor) con un total aproximado de 12.500 plazas. La mayor capacidad corresponde a Andalucía, seguida de Cataluña, Aragón y Galicia; entre las Comunidades Autónomas citadas disponen del 58% de la capacidad total de plazas en balnearios.

Con mucha frecuencia la importancia económica global de las estaciones termales y de los centros de salud y belleza no puede restringirse a las cifras expuestas puesto que es un colectivo importante de clientes, por ser mayor la demanda que la dimensión del establecimiento, se aloja en otros establecimientos de la localidad o de la comarca y acude a los balnearios en busca de sus servicios

BALNEARIOS DE ESPAÑA POR CC.AA. AÑO 1998

CC.AA.	Establecimientos		Plazas	
	Núm.	%	Núm.	%
Andalucía	10	12,3	2.245	18,0
Aragón	11	13,6	1.757	14,1
Asturias	1	1,2	68	0,5
Baleares	1	1,2	36	0,3
Cantabria	4	4,9	498	4,0
Castilla-La Mancha	7	8,6	736	5,9
Castilla-León	5	6,2	1.222	9,8
Cataluña	15	18,5	1.791	14,3
Extremadura	3	3,7	285	2,3
Galicia	16	19,8	1.394	11,2
Murcia	2	2,5	796	6,4
Navarra	1	1,2	440	3,5
La Rioja	1	1,2	290	2,3
C. Valenciana	3	3,7	714	5,7
País Vasco	1	1,2	220	1,8
Total	81	100,0	12.492	100,0

FUENTE: *Guía de Balnearios*. Ed. Everest. Asociación nacional de Estaciones Termales (ANET). Turespaña. Elaboración propia.

SERVICIOS DE LOS BALNEARIOS POR CATEGORÍAS (%)

Servicios Terapéuticos	Estaciones Termales	Centros de Talasoterapia	Centros de Salud y Belleza
Barros	70,00	61,54	93,75
Sauna	50,00	69,23	46,88
Servicio Médico	45,00	53,85	56,25
Masajes	80,00	84,62	90,63
Yoga	—	—	—
Hidroterapia	90,00	84,62	87,50
Rehabilitación	15,00	23,08	34,38
Belleza	20,00	84,62	46,88
Rayos UVA	15,00	38,46	31,25
Acupuntura	—	—	3,13
Psicología clínica	—	—	3,13
Electroterapia	5,00	23,08	31,25
Naturismo	—	—	6,25

FUENTE: RUIZ VEGA, A. y OLARTE LARREA, R.: «El turismo de balnearios en España» AECIT: *La actividad turística española en 1999*. Valencia, 2000, pág. 528.

PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LA ZONA
EN LA QUE SE UBICAN BALNEARIOS

<i>Zona del balneario</i>	<i>Total Balnearios</i>	<i>Estaciones termales</i>	<i>Centros de Telasoterapia</i>	<i>Centros de Salud y Belleza</i>
Distancia a la capital de la provincia (en Km).	46,58	46,87	29,86	50,10
Altitud (en metros)	304,45	358,04	0,00	297,12
<i>Atractivos Turísticos de la zona (%)</i>				
Caza	4,62	5,00	0,00	6,25
Pesca	13,85	20,00	7,69	12,50
Senderismo	52,31	60,00	38,46	53,13
Naturaleza	72,31	75,00	61,54	75,00
Golf	20,00	15,00	38,46	15,63
Arte	50,77	55,00	30,77	56,25
Ocio activo	40,00	55,00	46,15	28,13
Ciudades	63,08	65,00	53,85	65,63
Playas	36,92	20,00	76,92	31,25

FUENTE: RUIZ VEGA, A., pág. 530.

sanitarios. Entre los ejemplos más relevantes de la función «locomotora» de estos establecimientos, podemos citar los radicados en Alhama de Aragón (Zaragoza), Caldes de Montbui (Barcelona) Archena (Murcia) y Arnedillo (La Rioja).

ANEXO

EL CASO DE EXTREMADURA: REGIÓN OBJETIVO 1 DE LA UNIÓN EUROPEA

Entre los factores favorables al crecimiento de Extremadura, los Planes de Desarrollo Regional y el Marco Comunitario de apoyo, señalan entre otros la dimensión del patrimonio histórico artístico ambiental, y los valores paisajísticos que suponen un importante atractivo turístico para Extremadura y constituyen un potencial de desarrollo para esta región. Asimismo la frontera con Portugal puede convertirse en un estímulo para las actividades transfronterizas.

Por otra parte, las ayudas comunitarias efectuadas en la primera fase (1986-1993) incidieron dentro del sector terciario, en la potenciación y desarrollo del subsector turístico, tratando que el desarrollo turístico se integre de

forma adecuada en el entorno, respetando los valores naturales y el ecosistema natural y social de la región.

Además, entre las iniciativas comunitarias que tienen una incidencia directa en la Comunidad Autónoma de Extremadura destacan los programas INTERREG, REGEN, PYME y URBAN, aquí únicamente señalaré a INTERREG II España/Portugal en tanto en cuanto afecta directamente a Extremadura y estuvo conexas con temas de turismo y medio ambiente aunque a través de obras de infraestructuras siguiendo la línea del INTERREG I y por otro lado, la puesta en marcha de nuevas intervenciones para desarrollar el potencial endógeno de las empresas y agentes económicos, así como de actividades de cooperación transfronteriza propiamente dichas. En las medidas previstas se combinan el desarrollo socioeconómico local, la protección del medio ambiente y la valorización del patrimonio arquitectónico, el aumento de la «permeabilidad» de las fronteras y la ayuda a las actividades de gestión y seguimiento.

El impacto de las ayudas europeas en Extremadura, en relación con la protección ambiental, entre 1989 y 1993, consistió en la creación de 8 centros de transferencias y tratamiento de residuos sólidos (y se esperaba la construcción de otros 11 para 1999) habiéndose sellado y clausurado 62 vertederos y se esperaba para 1999 se procesen al día 1.720 TM de residuos y que los subproductos recuperados asciendan a 86 Tm/día.

La consolidación de Extremadura como destino turístico de interior ha quedado corroborado a lo largo de las últimas temporadas, en las que la dotación de plazas hoteleras de calidad, la transformación de las vías de comunicación y las campañas de promoción han hecho posible el crecimiento de este sector en la región. En especial la modalidad de turismo rural ha sido en 1999 una de las más dinámicas con la aparición de nuevas casas, caracterizadas por estar geográficamente dispersas y poseer altos niveles de calidad.

FIRMA DEL MARCO COMUNITARIO DE APOYO PARA LAS REGIONES ESPAÑOLAS DEL OBJETIVO 1

El comisario europeo Michel Barnier firmó el 18 de octubre, en presencia de Cristobal Montoro, ministro de Hacienda del gobierno español, la decisión por la que se aprueba definitivamente la estrategia de desarrollo de las doce regiones españolas del Objetivo 1 de los Fondos Estructurales.

La firma del comisario responsable de la política regional confirma el acuerdo de principio que dio la Comisión en el mes de julio a este Marco Comunitario de Apoyo, el cual se beneficia con la contribución comunitaria más importante de la Unión. En efecto, la financiación que otorgan los Fondos

Estructurales al MCA español asciende a 39.548 millones de EUROS (a precios corrientes), a los que hay que agregar 1.721 millones suplementarios a ser repartidos a fines de 2003 entre los programas que hayan obtenido mejores resultados, y 6.750 millones procedentes del Fondo de Conesión.

Al presentar esta decisión, Michael Barnier insistió en los avances registrados durante los últimos años en las regiones del objetivo 1 en España. Puso de relieve el importante número de logros alcanzados en la modernización del país, sobre todo en el terreno de las infraestructuras.

El Marco Comunitario de apoyo español se aplicará mediante 23 programas operativos. Doce de ellos son programas regionales integrados que cubren cada una de las regiones del Objetivo 1 (incluida la región de Cantabria, en régimen transitorio) y los otros once tienen carácter plurirregional. Actualmente los servicios de la Comisión están examinando las propuestas de programas. Tras una negociación con las autoridades españolas, las propuestas serán aprobadas por la Comisión antes de finales de año.

La contribución comunitaria al MCA español Objetivo 1 será financiada por los cuatro Fondos Estructurales de la Unión, cuya gestión se lleva a cabo bajo la responsabilidad de Michael Barnier en los que se refiere al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), de Franz Fischler, comisario de Agricultura y pesca, en lo que respecta a la Sección de Orientación del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA-O) y al instrumento financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) y de Anna Diamantopoulou, comisaria de Empleo y Asuntos Sociales, en lo que se refiere al Fondo Social Europeo (FSE). El FEDER aporta el 61,2% de la financiación, el FSE el 22,4%, el FEOGA el 12,6% y el IFOP en torno al 3,8%.

REPARTO INDICATIVO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
(en millones de EUROS)

Andalucía	11.951,7
Canarias	2.743
Castilla y León	4.702,3
Castilla-La Mancha	3.134,9
Comunidad Valencia.....	4.388,8
Extremadura.....	3.095,7
Galicia.....	5.407,7
Principado de Asturias	1.841,7
Región de Murcia.....	1.685
Ceuta	117,6
Melilla.....	117,6
Cantabria.....	362

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN
(en millones de EUROS)

Aumento de la competitividad y desarrollo del entramado productivo	4.983
Innovación I+D, sociedad de la información.....	3.118
Medio Ambiente, entorno natural y Recursos hídricos	6.379
Desarrollo de los recursos humanos, empleo E igualdad de oportunidades.....	7.395
Desarrollo local urbano.....	4.013
Redes de transporte y energía	9.079
Agricultura y desarrollo rural	3.143
Estructuras de pesca y acuicultura	1.245

LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Una de las regiones de interior que se han beneficiado de las crisis del turismo del sol y playa ha sido Extremadura, que ha visto cómo a lo largo de la última década ha comenzado a crearse una infraestructura turística de calidad para satisfacer las necesidades de los cada vez más abundantes flujos turísticos que llegan cada año a la región extremeña. El creciente interés por Extremadura como destino turístico ha convertido al sector en uno de los que con mayor fuerza ha irrumpido en la economía y uno de los que cuenta con mayores expectativas de consolidación y crecimiento a medio y largo plazo. Estas perspectivas han de corresponderse con una promoción del sector que propicie un incremento de la demanda, una menor estacionalidad de la misma, una mayor dispersión en su distribución territorial y una mayor duración de los períodos de estancia.

La incuestionable variedad de recursos turísticos constituye, sin lugar a dudas, el principal reclamo para el turista que visita la región. Conservación de un medio natural privilegiado, conjuntos histórico-artísticos de primer nivel, una variada cultura popular y una gran diversidad y riqueza de paisajes naturales.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE EXTREMADURA

Turismo Rural y Deportivo

La potencial oferta de las diferentes modalidades de turismo rural, como la ecológica, cinegética, de agroturismo, etcétera, es inmensa. La zona de la cornisa serrana septentrional reúne unas condiciones extraordinariamente atractivas, con parajes singulares como los de Gata, Las Hurdes, el Valle del Ambroz, el Valle del Jerte o La Vera, aunque no hay que olvidar el potencial

turístico de otros espacios de evidente valor y singularidad como los legalmente protegidos (Monfragüe, Villuercas, Tentudía, etc.). Los embalses proporcionan también un entorno singular, muy apropiado para la práctica de deportes náuticos. También las posibilidades del montañismo y del senderismo de altura son amplias.

Por último, señalar que el golf ha sido una de las actividades deportivas que más recientemente se han implantado en Extremadura, disponiendo para ello de excelentes instalaciones.

Turismo cultural

Uno de los principales reclamos turísticos de la región son los múltiples conjuntos histórico-artísticos y vestigios históricos de todas las épocas, que no se limitan tan sólo a los núcleos turísticos más conocidos de la región (Cáceres, Mérida o Guadalupe) sino que también se localizan en otros municipios menos conocidos en el exterior como Trujillo, Plasencia, Zafra o Jerez de los Caballeros. Otra parte importante de nuestra cultura queda recogida también en los museos de la región, que albergan un legado arqueológico variado y representativo de las distintas culturas y épocas históricas.

En todo el territorio regional tienen lugar multitud de fiestas y tradiciones populares, que trascienden el ámbito local para en los casos más destacados proyectarse incluso internacionalmente. A estas fiestas tradicionales se han unido otros acontecimientos culturales que van ganando peso específico y pueden ser atractivos turísticos de primer orden como encuentros musicales, cinematográficos, literarios, folklóricos, teatrales, etc.

Otras posibilidades turísticas

Extremadura es una región con grandes posibilidades en el campo del turismo de balnearios y termalismo pues aunque cuenta sólo con seis balnearios de cierta entidad, tiene otros ocho en desuso, así como once lugares de baños, también inactivos que deben potenciarse por la influencia creciente de esta práctica y la dilatada tradición y arraigo de la actividad en la región para la curación de enfermedades.

Algunas ferias y mercados de nuestra región gozan de una tradición y reconocimiento secular, sobre todo la Feria Ganadera de Zafra, que ha mantenido su importancia desde la época medieval. Además de ésta, hay otras ferias, mercados y certámenes que más recientemente se han hecho un hueco entre las de mayor prestigio nacional.

El desarrollo turístico de la región debe basarse en tres vectores: la protección y aprovechamiento del patrimonio natural, histórico y artístico, la mejora del bienestar del turista y la estimulación del crecimiento y competitividad de las empresas.

El peso económico del sector turístico se comprueba al observar la importancia creciente de la participación del Valor Añadido Bruto al coste de factores de los sectores de hostelería y restauración sobre el total regional que se estima en 57.102 millones de pesetas para 1993 (4,9% del VAB regional).

La oferta hotelera está experimentando un proceso de mejora cualitativa caracterizado, esencialmente por la conversión de hoteles de 3 estrellas en hoteles de 4. Aunque la participación de la oferta hotelera regional en el conjunto nacional ha ido incrementándose moderadamente en la última década, las 11.908 plazas hoteleras extremeñas apenas suponen un 1% del total nacional.

La media de pernoctaciones por viajero es baja en comparación con la media nacional (1,5 frente a 4,3 pernoctaciones). Las previsiones indican un incremento de la estancia, al convertirse la Comunidad en un área de turismo vacacional, lo que implica el refuerzo de la infraestructura hotelera y una sustancial mejora de todas las infraestructuras en general.

SUBOBJETIVO 1.2.B. DESARROLLAR EL TURISMO DE CALIDAD

El turismo en la Comunidad Autónoma extremeña es, en la actualidad, una de las actividades económicas con mayores expectativas de futuro. El creciente interés por Extremadura como destino turístico, a lo largo de la última década, ha convertido al sector en uno de los que con mayor fuerza ha irrumpido en la economía y uno de los que cuenta con mayores expectativas de consolidación y crecimiento a medio y largo plazo.

El turismo se ha convertido así en una importante baza para la diversificación de la base productiva extremeña. Su desarrollo tiene además otros importantes objetivos tanto de índole socioeconómico (elevación de rentas y calidad de vida de determinadas zonas deprimidas) como socioculturales (fijar la población en su medio y proteger el espacio natural).

De cara a la atracción de flujos turísticos sería necesario revalorizar los principales activos regionales: riqueza histórico-monumental y un medio natural bien conservado y con baja presión demográfica. Estos dos activos son los pilares de la imagen turística de Extremadura, reforzados por otros activos complementarios no menos importantes: gastronomía diferenciada, posibilidades cinegéticas y pesqueras, termalismo, eventos culturales puntuales ...

Conviene subrayar que el objetivo en este ámbito productivo debería centrarse más en el incremento del gasto turístico por unidad de visitante, así como la articulación de dicho gasto con el resto de la base productiva regional, que en el crecimiento indiscriminado de la afluencia física.

- 1.2.21. Elaboración de un programa Regional de Recursos Turísticos que deberá desarrollarse mediante planes de carácter comarcal y local, que trate de poner en valor o dotar, en su defecto, los recursos turísticos existentes, ya sean naturales, patrimoniales o de servicios, si bien sobre los primeros actuará específicamente con una intervención sectorial en materia de turismo rural y de naturaleza.
- 1.2.22. Incentivar y animar la iniciativa privada, especialmente en aspectos de innovación y tendentes a la diversificación o revalorización de los recursos.
- 1.2.23. Cooperación con las Corporaciones Locales en materia de infraestructura para revitalizar los entornos turísticos, espacios de acogida, recursos naturales o patrimoniales, etc.
- 1.2.24. Realización de inversiones públicas en sectores y ámbitos con especiales carencias frente al potencial existente.
- 1.2.25. Fomentar la construcción de cuatro figuras preferentes de alojamientos dirigidos a distintos segmentos de la gama de visitantes, para los que deberían definirse unos estándares o módulos específicos asociados a la imagen de calidad de Extremadura:
 - Hoteles de gama alta, dentro del concepto «*Paradores*», que podrían ampliar la oferta regional a partir de la recuperación de edificios históricos singulares.
 - Pequeños hoteles singulares, dentro del concepto de «*hoteles con encanto*», con la meta de integrar una red de alojamientos de este tipo repartidos por el territorio regional.
 - Alojamiento rurales, dentro del concepto de «*casas de labranza*», respetando las formas de hábitat tradicionales propias de las distintas áreas del territorio regional.
 - Establecimiento de una red de hospederías en lugares de alta demanda turística y escasa oferta empresarial de alojamientos.
- 1.2.26. Fomentar la utilización de técnicas no contaminantes en el mantenimiento y explotación de los establecimiento hoteleros.
- 1.2.27. Potenciación de la Sociedad Pública de Fomento del Turismo, para fomentar un empresario turístico de primera línea y hacer crecer la calidad, la difusión y el volumen de la oferta turística.

- 1.2.28. Apoyo al desarrollo de actividades complementarias encaminadas a fidelizar al visitante con los destinos turísticos elegidos.
- 1.2.29. Creación de servicios de información materializados en la estructuración de una red de puestos de turismo regional colocados estratégicamente en los ejes urbanos articulados con los corredores.
- 1.2.30. Definir una estrategia turística para espacios naturales protegidos que permita conjugar la preservación de la naturaleza con la rentabilidad económica de las zonas marginales y con la satisfacción de la demanda de consumo de paisajes naturales.
- 1.2.31. Poner en marcha procedimientos de seguimiento de visitantes y mercados, orientados al control continuado de la calidad del sistema turístico y a elevar el grado de satisfacción y fidelidad del visitante, así como a la difusión de la imagen de calidad de Extremadura y de sus productos.
- 1.2.32. potenciar la puesta en marcha de Sistemas integrados de gestión de reservas de alojamiento y de paquetes turísticos complementarios, dirigidos a optimizar el aprovechamiento de los recursos y mejorar las tasas de afluencia y ocupación.
- 1.2.33. Fomentar la inclusión de la Gastronomía regional como parte integrante de la oferta turística.
- 1.2.34. Ordenación, uso y gestión de los recursos cinegéticos armonizándose la explotación turística de los mismos con el interés de la conservación de la naturaleza.
- 1.2.35. Fomentar el aprovechamiento para el turismo de las masas de aguas.
- 1.2.36. Apoyo al aprovechamiento turístico-sanitario de las aguas termales.
- 1.2.37. Actuaciones transfronterizas encaminadas a:
 - Articulación de los componentes de señalización turística intentando definir una base común que inserte redes temáticas complementarias y que defina recorridos turísticos integrados.
 - Creación de un espacio de animación turística a lo largo de la frontera.
 - Articulación de ambas bases empresariales en un esfuerzo de búsqueda de puntos comunes de interés.
 - Explotar sinergias en lo tocante a la interrelación de productos temáticos (turismo rural, cinegético, deportivo).
 - Elaboración de un plan de promoción conjunta.
 - Áreas de descanso transfronterizo.

OBJETIVO INTERMEDIO 1.3. FOMENTAR LA IMPLANTACIÓN DE INICIATIVAS O EMBRIONES DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON POTENCIAL FUTURO

La estrategia de desarrollo de la base productiva que se propone no puede dejar de contemplar algunas apuestas en forma de iniciativas o embriones de desarrollo de actividades con potencial de futuro. Se trata de incorporar las áreas de actividad que entran dentro del concepto «*nuevas fronteras del desarrollo*», ajustándose a las necesidades y particularidades de Extremadura. En estos casos, las actuaciones deben contemplarse con una perspectiva a largo plazo, presidida por la voluntad de que Extremadura no se descuelgue del desarrollo de los complejos de actividad que los análisis prospectivos consideran con mayor potencial de crecimiento y difusión de los impulsos al desarrollo. Como propuestas en este ámbito, cabe apuntar tres líneas de actuación: actividades ligadas al «ciclo del agua», actividades ligadas a la regeneración/conservación del medio ambiente y servicios avanzados a las empresas.

SUBOBJETIVO 1.3.1. DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES LIGADAS AL CICLO DEL AGUA

La presencia en Extremadura de dos grandes cuencas fluviales (Tajo y Guadiana) y las particularidades del sistema productivo y residencial, justifican la prioridad que debe otorgarse a este complejo de actividades con grandes posibilidades de generación de valor añadido y empleo y fuertes relaciones con el sector agroalimentario, las actividades turísticas o la conservación del medio ambiente.

- 1.3.1. Apoyo técnico y financiero a las empresas regionales dedicadas a actividades de conservación de recursos hídricos.
- 1.3.2. Apoyo técnico y financiero a las empresas regionales dedicadas a actividades de abastecimiento de agua para fines residenciales y productivos.
- 1.3.3. Apoyo técnico y financiero a las empresas regionales dedicadas a actividades de depuración de vertidos y aguas residuales.
- 1.3.4. Apoyo técnico y financiero a las empresas regionales dedicadas a actividades de regeneración de medios acuáticos degradados.
- 1.3.5. Apoyo técnico y financiero a las empresas regionales dedicadas a actividades de desarrollo de sistemas integrados de gestión de recursos hídricos.

- 1.3.6. Estudios encaminados a la mejora en el conocimiento de acuíferos, así como el fomento de actividades ligadas a la explotación de sus recursos.
- 1.3.7. Potenciación de actividades de aprovechamiento del potencial de las masas de aguas, especialmente embalses.

SUBOBJETIVO 1.3.B. FOMENTAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES LIGADAS A LA REGENERACIÓN/CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La llamada «industria del medio ambiente» es considerada claramente como un sector de futuro en lo relativo no sólo a sus yacimientos de empleo, sino sobre todo en términos de sus potencialidades de innovación y expansión de actividades productivas vinculadas. En el caso de Extremadura, el medio ambiente es un activo clave a revalorizar, dados su estado de conservación y sus singularidades, así como su posible uso de cara a definir una imagen exterior de «espacio limpio» que refuerce su atractivo diferenciado.

- 1.3.8. Desarrollo de programas integrados de recogida, tratamiento y reciclaje de residuos sólidos urbanos-residenciales.
- 1.3.9. Apoyo técnico y económico para la realización de estudios de viabilidad relacionados con la obtención y aprovechamiento de la biomasa como fuente de energía.
- 1.3.10. Apoyo técnico y económico para la realización de estudios de viabilidad relacionados con la obtención y aprovechamiento de otras energías renovables con potencialidad regional (solar fotovoltaica, solar térmica, eólica, etc.) en un contexto de compatibilidad medioambiental.
- 1.3.11. Potenciar el consumo de energías renovables.

SUBOBJETIVO 1.3.C. FOMENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AVANZADOS A LAS EMPRESAS

La relevancia estratégica de este tipo de servicios en el de desarrollo es subrayada unánimemente por los analistas. Los mercados actuales se caracterizan por una creciente diversificación de la demanda como consecuencia de la continua evolución de los gustos de los consumidores. Las nuevas tecnologías permiten una adaptación ágil de la oferta a estos cambios de demanda. Estas circunstancias han conducido hacia modelos de organización empresarial que se

alejan de la producción en serie, y que están basados en la flexibilidad y en la minimización de costes fijos y de activos específicos.

En este contexto, el papel estratégico de algunos servicios está adquiriendo una importancia creciente en todas las economías, que exige el fortalecimiento de las interrelaciones entre las actividades terciarias y manufactureras. Siendo necesario para mejorar la competitividad industrial tanto desarrollar la oferta de estos servicios como estimular su demanda.

En el caso de Extremadura, la insuficiencia de este tipo de actividades deriva claramente de la debilidad de su tejido productivo, lo que conlleva un círculo vicioso; una base productiva primaria y poco articulada no incentiva el desarrollo de un sector avanzado de servicios a la producción, con lo que se pierden los efectos impulsores/dinamizadores de estas actividades sobre el resto del sistema productivo. El objetivo estratégico debería ser, pues, tratar de romper en lo posible esta situación, sembrando iniciativas ligadas al desarrollo del resto de la base productiva.

- 1.3.12. Apoyo técnico y financiero a la implantación de Servicio de difusión de tecnologías productivas y ambientales.
- 1.3.13. Apoyo técnico y financiero a la implantación de Servicios de gestión comercial entendida en un sentido amplio: análisis de mercados potenciales, guías para la adaptación de las líneas de producto a los requerimientos de la demanda, promoción comercial en el exterior de la región y gestión conjunta de ventas (especialmente para las Pymes).
- 1.3.14. Apoyo técnico y financiero a la implantación de Servicios de formación de recursos humanos, especialmente orientados a la actualización de conocimientos.
- 1.3.15. Apoyo técnico y financiero a la implantación de Servicios de control de calidad.

SUOBJETIVO 1.3.D. IMPULSAR OTRAS ACTIVIDADES CON POTENCIAL DE FUTURO

- 1.3.16. Fomento de las actividades ligadas a servicios de ocio.
- 1.3.17. Fomento de las actividades ligadas a servicios culturales.
- 1.3.18. Fomento de las actividades ligadas a servicios a las familias.
- 1.3.19. Apoyo a las iniciativas locales de empleo.
- 1.3.20. Puesta en marcha de un plan permanente de detección de nuevos yacimientos de empleo.

1.3.21. Apoyo a la implantación de nuevas tecnologías de información y comunicación, como complemento de todas estas actividades.

(FUENTE: MINISTERIO DE HACIENDA, Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos D.G. de Fondos Comunitarios y Financiación territorial. «Regiones incluidas en el Objetivo n.º 1 de los Fondos Estructurales Europeos, Vol. II». 2000, págs. 283,284, 375-378).

EJE PRIORITARIO: DESARROLLAR Y DIVERSIFICAR
LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVAS ACTIVIDADES
EN EXPANSIÓN.

Tipo: SECTOR TURÍSTICO.

OPCIÓN ESTRATÉGICA

Elaboración de un Plan Regional de Turismo en colaboración con los Ayuntamientos.

1. Elaboración de un Programa Regional de Recursos Turísticos que deberá desarrollarse mediante planes de carácter comarcal y local.
2. Celebración de Convenios con los Ayuntamientos en materia de infraestructura para revitalizar los entornos turísticos, espacios de acogida, recursos naturales o patrimoniales, etc.

OPCIÓN ESTRATÉGICA

Fomento de establecimientos hoteleros.

3. Fomentar la construcción de cuatro figuras preferentes de alojamientos dirigidos a distintos segmentos de la gama de visitantes.
4. Fomentar la utilización de técnicas no contaminantes en el mantenimiento y explotación de los establecimientos hoteleros.

OPCIÓN ESTRATÉGICA

Ordenación de espacios naturales, recursos cinegéticos, masas de agua, etc, para su aprovechamiento con fines turísticos.

5. Estrategia turística para los espacios naturales protegidos que permita conjugar la preservación de la naturaleza con la rentabilidad económica.

6. Ordenación, uso y gestión de los recursos cinegéticos armonizándose la explotación turística de los mismos con el interés de la conservación de la naturaleza.
7. Fomentar el aprovechamiento para el turismo de las masas de aguas.
8. Apoyo al aprovechamiento turístico-sanitario de las aguas termales.

**EJE PRIORITARIO: DESARROLLAR Y DIVERSIFICAR
LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVAS ACTIVIDADES
CON POTENCIAL DE FUTURO.**

Tipo: ACTIVIDADES LIGADAS AL CICLO DEL AGUA

OPCIÓN ESTRATÉGICA

Apoyo a empresas regionales dedicadas a la gestión de recursos hídricos (conservación, abastecimiento, depuración).

1. Apoyo técnico y financiero a las empresas regionales dedicadas a actividades de conservación de recursos hídricos.
2. Apoyo técnico y financiero a las empresas regionales dedicadas a actividades de abastecimiento de agua para fines residenciales y productivos.
3. Apoyo técnico y financiero a las empresas regionales dedicadas a actividades de depuración de vertidos y aguas residuales.
4. Apoyo técnico y financiero a las empresas regionales dedicadas a actividades de desarrollo de sistemas integrados de gestión de recursos hídricos.

OPCIÓN ESTRATÉGICA

Fomento de empresas regionales con actividades de regeneración de medios acuáticos degradados.

5. Apoyo técnico y financiero a las empresas regionales dedicadas a actividades de regeneración de medios acuáticos degradados.

OPCIÓN ESTRATÉGICA

Estudios para la explotación más eficiente del recurso hídrico superficial y subterráneo.

6. Estudios encaminados a la mejora en el conocimiento de acuíferos, así como al fomento de actividades ligadas a la explotación de sus recursos.

OPCIÓN ESTRATÉGICA:

Potenciación de usos en las masas de aguas.

7. Potenciación de actividades de aprovechamiento del potencial de las masas de aguas, especialmente embalses.

**EJE PRIORITARIO: DESARROLLAR Y DIVERSIFICAR
LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVAS ACTIVIDADES
CON POTENCIAL DE FUTURO
Tipo: ACTIVIDADES DE REGENERACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE**

OPCIÓN ESTRATÉGICA

Promoción de sistemas integrados de gestión de residuos sólidos urbanos-residuales.

8. Desarrollo de programas integrados de recogida, tratamiento y reciclaje de residuos sólidos urbanos-residuales.

OPCIÓN ESTRATÉGICA

Fomento de la producción y el consumo de energías renovables (biomasa, solar, eólica, etc).

9. Apoyo técnico y económico para la realización de estudios de viabilidad relacionados con la obtención y aprovechamiento de la biomasa como fuente de energía.
10. Apoyo técnico y económico para la realización de estudios de viabilidad relacionados con la obtención y aprovechamiento de otras energías renovables con potencialidad regional (solar fotovoltaica, solar térmica, eólica, etc.) en un contexto de compatibilidad medioambiental.
11. Potenciar el consumo de energías renovables.

EJE PRIORITARIO: DESARROLLAR Y DIVERSIFICAR LOS
SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVAS ACTIVIDADES CON
POTENCIAL DE FUTURO.

TIPO: ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
AVANZADOS EN LAS EMPRESAS

OPCIÓN ESTRATÉGICA

Implantación de Servicios de difusión de tecnologías productivas y ambientales.

12. Apoyo técnico y financiero a la implantación de Servicios de difusión de tecnologías productivas y ambientales.

OPCIÓN ESTRATÉGICA

Apoyo a la expansión de los servicios de formación de recursos humanos.

13. Apoyo técnico y financiero a la implantación de Servicios de formación de recursos humanos, especialmente orientados a la actualización de conocimientos.

FUENTE: «Regiones incluidas en el Objetivo n.º 1 de los Fondos Estructurales Europeos, Volumen III». Ministerio de Hacienda, Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. D. G. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, 2000, págs. 622-623.

- Madrid como principal foco emisor del turismo extremeño.
- La presencia de andaluces en las dos provincias extremeñas es sensiblemente mayor que en años anteriores, cifrándose en el 22,66% del total en Badajoz y en el 15,28% en Cáceres.
- A gran distancia de Madrid y de Andalucía se encuentran los mercados emisores de Cataluña, Castilla-León, Comunidad Valenciana y Castilla la Mancha, con porcentajes de participación que oscilan entre el 7 y el 4,5%.
- La mayoría de los viajes con destino en Extremadura son desplazamientos de corta distancia, favorecidos en los últimos años por la mejora de las vías de comunicación. Este componente de proximidad geográfica es especialmente patente en el caso de visitantes madrileños en la provincia de Cáceres y de visitantes andaluces en la provincia de Badajoz. Además, estos desplazamientos suelen ser de muy corta duración (puentes o fines de semana, principalmente): como confirma el dato de la estancia media en el año 1999, que se situaba en Extremadura en torno a 1,5 días, frente a los 3,93 días de la media nacional.

DEMANDA Y OFERTA DE ALOJAMIENTOS EN EL MEDIO RURAL EXTREMEÑO

PROCEDENCIA DE LOS VIAJEROS ESPAÑOLES ENTRADOS EN EXTREMADURA DURANTE 1999, POR PROVINCIAS

BADAJOZ		CÁCERES	
1. Madrid	24,42	1. Madrid	30,14
2. Andalucía	22,66	2. Andalucía	15,28
3. Extremadura	16,89	3. Extremadura	13,82
4. Cataluña	6,47	4. Cataluña	7,07
5. Castilla-León	5,91	5. Castilla-León	5,88
6. Comunidad Valenciana	4,95	6. Comunidad Valenciana	4,78
7. Castilla La Mancha	4,58	7. Castilla La Mancha	4,63
8. País Vasco	2,89	8. País Vasco	4,62
9. Galicia	2,36	9. Galicia	2,75
10. Resto de CC.AA.	8,87	10. Resto de CC.AA.	11,03

FUENTE: INE (Movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros y Encuesta de Ocupación Hostelera).

En la tónica de los últimos tres o cuatro años, la oferta de alojamiento en el medio rural en la región extremeña ha experimentado un notable incremento durante 1999. Prueba de ello es que en dicho año se ha producido la apertura de 19 nuevas casas rurales, que han motivado un crecimiento de la oferta de plazas de estos establecimientos de un 32,82% (585 plazas en 1998; 777 plazas en 1999).

Los datos más significativos de la situación de la oferta de casas rurales extremeñas a 31 de diciembre de 1999 se recogen en el Cuadro 5, en el que se observa que la dimensión media de las mismas es de 8,83 plazas por establecimiento y que el precio medio de la habitación doble oscila entre las 6.337 pesetas en temporada baja a las 6.634 pesetas en temporada alta.

La distribución comarcal de estas casas rurales también se muestran en el Cuadro 5. La inmensa mayoría de las casas rurales extremeñas se ubican en el tercio norte de la región. En concreto, la Vera, el Valle del Jerte, el Valle del Ambroz, la Sierra de Gata, Las Hurdes, Los Ibores, Las Villuercas y Campo Arañuelo aglutinan el 55,68% de los establecimientos y el 57,53% de las plazas.

La dimensión media de las casas rurales extremeñas difiere de unas comarcas a otras. Frente a los alojamientos de Los Ibores, Las Villuercas y Campo Arañuelo, con una dimensión media de 10,5 plazas, otras casas rurales de la región poseen un número medio de plazas inferior a la media regional, como las situadas en Tierra de Barros, Sierras del Sur y la Raya Sur (7,5) o en la Sierra de San Pedro y la Raya Norte (8,1). Esta dispersión de

**CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LAS CASAS RURALES
EXTREMEÑAS AGRUPADAS POR COMARCAS (AÑO 1999)**

COMARCA	NÚM	PLZ	MED	PRC		
La Vera, El Valle del Jerte y el Valle del Ambroz	28	270	9,6	6.064 pts.	6.125 pts.	6.212 pts.
Sierra de Gata y Las Hurdes	19	156	8,2	6.041 pts.	6.092 pts.	6.686 pts.
Los Ibores, Las Villuercas y Campo Arañuelo	2	21	10,5	6.091 pts.	6.092 pts.	6.091 pts.
Vegas del Alagón y meseta trujillano-cacereña	11	97	8,8	7.608 pts.	7.608 pts.	7.608 pts.
Sierra de San Pedro y la Raya Norte	9	73	8,1	5.658 pts.	5.863 pts.	6.192 pts.
La Serena, la Siberia y la Campiña Sur	11	92	8,4	6.108 pts.	6.321 pts.	6.534 pts.
Vegas del Gadiana	4	38	9,5	7.967 pts.	8.086 pts.	8.205 pts.
Tierra de Barros, Sierras del Sur y la Raya Sur	4	30	7,5	6.625 pts.	6.687 pts.	6.750 pts.
TOTAL	88	777	8,83	6.337 pts.	6.421 pts.	6.634 pts

NÚM = Número de casas rurales.

PLZ = Número de plazas.

MED = Número medio de plazas por alojamiento.

PRC = Precio medio de la habitación doble (primera columna: precio en temporada baja; segunda columna: precio en temporada media; tercera columna: precio en temporada alta).

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Conserjería de Obras Públicas y Turismo de la Junta de Extremadura.

unas comarcas a otras también se aprecia en el precio medio de la habitación doble. Así, las comarcas en las que las casas rurales resultan más económicas son las situadas al norte de la provincia de Cáceres, mientras que otras comarcas, como las Vegas del Gadiana, las Vegas del Alagón y la meseta trujillano-cacereña, cuentan con los precios medios más elevados de toda la región (un mínimo de 8.000 pesetas en la primera de ellas, y algo más de 7.600 pesetas en las otras dos).

La importancia y el creciente interés de la sociedad extremeña por el turismo rural ha llevado a la Consejería de Obras Públicas y Turismo de la Junta de

Extremadura a instaurar, desde hace ya varios años, una política de incentivos para la creación de una oferta turística adecuada en el medio rural, política de la que se ha dado cuenta en anteriores ediciones de esta memoria. El año 1999 no ha sido una excepción y mediante una Orden de 25 de febrero de 1999 (D.O.E. de 11 de Marzo) se convocaron subvenciones destinadas a la mejora, rehabilitación y adaptación de alojamientos turísticos en el medio rural. El importe destinado por la Consejería de Obras Públicas y Turismo para este fin ascendió a 40.000.000 de pesetas, siendo los beneficiarios de estas subvenciones las personas físicas o jurídicas propietarias de los inmuebles destinados o con destino a alojamientos rurales, siempre que sean explotadoras directas de los mismos. Para cada alojamiento particular, la cuantía de la subvención podía alcanzar hasta el 40% del importe (excluido el IVA) de la inversión propuesta, siempre que esta cuantía no sobrepasase la cantidad de 3.000.000 de pesetas para los proyectos referidos a casas rurales, agroturismo y apartamentos turísticos rurales, o 7.000.000 de pesetas para los proyectos referidos a hoteles rurales.

Al igual que en ediciones anteriores de esta memoria, no existen cifras fiables de la demanda de turismo rural en Extremadura. Sin embargo, la puesta en marcha del Proyecto SITEX (entre cuyos objetivos se encuentra la cuantificación y el conocimiento de las características de esta demanda) facilitará información al respecto que, probablemente, empiece a quedar reflejada en los análisis de coyuntura del año 2000 y siguientes. (SÁNCHEZ RIVERO, M., RENFIGO GALLEGOS, J. L., CAMPESINO FERNÁNDEZ, A. J. «Extremadura» en AECIT: la actividad turística española en 1999». Valencia, 2000, págs. 347-349).

BIBLIOGRAFÍA

- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.: *Hacia un desarrollo sostenible*. Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible. Bruselas, 20 de mayo de 1992.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Representación en España): *Extremadura en la Unión Europea*. Madrid, 1999.
- COSTA PÉREZ, A.: «Turismo de salud» en VV.AA.: *Cincuenta años del turismo Español*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S. A. EOT. Madrid, 1999, pp. 737-747.
- FIGUEROLA PALOMO, M.: *Introducción al estudio económico del Turismo*. Civitas Ediciones, S. L. Madrid, 2000.
- FURIÓ BLASCO, E.: *Economía, turismo y medio ambiente*. Tirant Lo Blanch. Universidad de Valencia. Valencia, 1996.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, M.: «Turismo y medio ambiente en ciudades históricas: de la capacidad de acogida turística a la gestión de los flujos de los visitantes» en *Rev. Anales de Geografía*, UCM. Madrid, Número, 20, 2000, pp. 131-148.

- GÓMEZ SALA: «Prácticas agrarias y conservación de la Naturaleza» en VV.AA. *Medio natural, desarrollo sostenible y participación social y juvenil*. Editado por QUERCUS, Madrid, 1996, pp. 81-106.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (Consejería de Presidencia): Boletín EUROPA-JUNTA, núm. 79. Octubre, 2000.
- LÓPEZ LÓPEZ, A.: «Turismo y Medio Ambiente en España» en LÓPEZ LÓPEZ, A. *El Espacio Ambiental Europeo*. Edición de la Universidad Complutense de Madrid y del Instituto Nacional del Consumo. Madrid, 1990, pp. 121-137.
- LÓPEZ LÓPEZ, A.: «Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo en el horizonte de 1992 las provincias de Guadalajara y Teruel» en *op. cit.*, pp. 139-156.
- LÓPEZ LÓPEZ, A.: «Requisitos medioambientales para un programa de acción sobre Turismo Rural en la Comunidad Autónoma de Madrid» en rev. *Observatorio Medioambiental*, núm. 7, Madrid, 2000, pp. 195-222.
- LÓPEZ LÓPEZ, A.: «Turismo y Desarrollo Sostenible» en Rev. *Sistema*, Madrid, 2001 núms. 162-163, junio 2001, págs. 189-202.
- MINISTERIO DE HACIENDA: *Plan de desarrollo regional 2000-2006*. Regiones incluidas en el Objetivo núm. 1 de los Fondos Estructurales Europeos. Volumen I, II y III. Madrid, 2000.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE: *Medio Ambiente en España 1999*. Madrid, 2000.
- MORA SÁNCHEZ, A. y CÓRDOBA LEIVA, J. L.: «El desarrollo sostenible del turismo: aplicación al área del Alto Tajo». Febrero, 2001, pp. 1-19.
- NAVARRO MADRID, A.: «Los espacios naturales protegidos de la comunidad de Madrid (entre la ecología y la economía)» en *Anales de Geografía* (UCM) núm. 20-2000. pp. 465-477.
- PULIDO FERNÁNDEZ, J. I.: «Ordenación, Planificación y Gestión del Desarrollo Turístico en Espacios Naturales Protegidos». Documentos de Trabajo. Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Alcalá. Madrid, 2000, pp. 3-55.
- REGUERO OXINALDE, M.: *Ecoturismo. Nuevas formas de turismo en el espacio rural*. BOSCH TURISMO. Barcelona, 1994.
- RUIZ VEGA, A. y OLARTE LARREA, R.: «El turismo de balnearios en España» en *AECIT, op. cit.*, pp. 521-532.
- SÁNCHEZ RIVERO, M., RENFIGO GALLEGO, J. I. y CAMPESINO FERNÁNDEZ, J.: «Extrmadura» en *AECIT, op. cit.*, 2000, pp. 343-352.
- SOTELO NAVALPOTRO, J. A.: «Problemas ecológicos de la conservación del patrimonio y del medio ambiente» en *Anales de Geografía* (UCM), núm. 20. 2000, pp. 193-215.
- SORET LAFRAYA, P.: «Turismo Rural y de Naturaleza» en VV.AA.: *50 años del Turismo español*. Edit. Centro de Estudios Ramón Areces, S. A. Madrid, 1999, pp. 721-736.
- TROITIÑO VINUESA, M. A., DE LA CALLE VAQUERO, M. y GARCÍA HERNÁNDEZ, M.: «Las ciudades históricas españolas como destino turístico: Patrimonio Cultural»

en VV.AA. *La actividad turística española en 1999*, AECIT. Valencia, 2000, pp: 545-556.

VV.AA.: *La actividad turística española en 1999. Edición 2000*. AECIT. Valencia, 2000.

VERA REBOLLO. F.: «Turismo y Medio Ambiente» en VV.AA.: *50 años del Turismo español. Un análisis histórico y estructural*. Edit. Centro de Estudios Ramón Areces, S. A. Madrid, 1999, pp. 487-502.